



**TRABAJO EXPLORATORIO:
LIMITACIONES DE LA AUDITORIA DEL BALANCE
SOCIAL EN LA PROVINCIA DE SAN LUIS**



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO – SEDE SAN LUIS.

“Limitaciones de la Auditoría del Balance Social en la Provincia de San Luis”.



Universidad Católica De Cuyo, Sede San Luis.
Facultad De Ciencias Económicas Y Empresariales.
Contador Público.

TRABAJO EXPLORATORIO: LIMITACIONES DE LA AUDITORÍA DEL BALANCE SOCIAL EN LA PROVINCIA DE SAN LUIS.

Tesis de grado presentada por:

Pereyra, Florencia Mariel.

Bajo la dirección de:

Salinas, Valeria

San Luis, Marzo de 2020.



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO – SEDE SAN LUIS.

“Limitaciones de la Auditoría del Balance Social en la Provincia de San Luis”.

PÁGINA DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO – SEDE SAN LUIS

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

CONTADOR PÚBLICO

“TRABAJO EXPLORATORIO: LIMITACIONES DE LA AUDITORÍA DEL BALANCE SOCIAL EN LA PROVINCIA DE SAN LUIS”

PEREYRA FLORENCIA MARIEL

SAN LUIS, MARZO DE 2020-



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO – SEDE SAN LUIS.

“Limitaciones de la Auditoría del Balance Social en la Provincia de San Luis”.

AGRADECIMIENTOS

Gracias a la Universidad Católica de Cuyo por permitirme formarme como profesional, y a los docentes y autoridades que forman parte de la misma, que me enseñaron lo valioso de mi profesión. Especialmente a mi Directora de tesis quien me brindó su experiencia, aliento y ayuda, y al Decano de la facultad quien me dio el empujón para poder concretar este trabajo.

Gracias a mi familia por haberme inculcado el valor del estudio, y el esfuerzo; por haber confiado en mí y en mi carrera, y por haber sido mi apoyo en todo sentido.

Gracias a mis compañeros y colegas por haber sido mi incentivo diario durante años y mi sostén cuando lo he necesitado. A mis amigas por siempre estar presentes y entender mis tiempos.

Gracias a Tatiana Sosa por haberme acompañado los primeros pasos de esta carrera, y aunque hoy no este para verlo, se que mi logro representa un logro de ambas.

Gracias al que leyó mi trabajo de principio a fin, desde el primer momento, marcándome mis errores y aciertos, por siempre alentarme a ser mejor persona y mejor profesional. Gracias por nunca dejarme vencer.



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO – SEDE SAN LUIS.

“Limitaciones de la Auditoría del Balance Social en la Provincia de San Luis”.

DEDICATORIA

No existen más de dos reglas para escribir.

Tener algo que decir y decirlo...

Oscar Wilde

(1854-1900)

A todos los que me enseñaron que si se puede.



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO – SEDE SAN LUIS.

“Limitaciones de la Auditoría del Balance Social en la Provincia de San Luis”.

RESUMEN

Este trabajo se concentra en el abordaje del Balance Social como una herramienta indispensable para plasmar la contribución de las distintas empresas frente a su responsabilidad social, ambiental y empresarial.

Se intenta visualizar cuáles son las limitaciones que encuentran los profesionales de la Provincia de San Luis al momento de plantear la realización de un Balance Social, respecto a la razonabilidad de los procedimientos de auditoría utilizadas.

Para ello, se realizó una investigación de campo basada en la recolección de datos cuantitativos no probabilísticos, en donde se escogió, como técnica de recaudación, las encuestas con su instrumentación en cuestionarios.

Este proyecto propone evaluar problemáticas actuales frente al desarrollo de un informe de Auditoría Social con el fin de contribuir al sostenimiento de un informe contable, libre de obstrucciones para todos aquellos profesionales que lo lleven a cabo. Además, busca fomentar la responsabilidad empresarial social de los distintos organismos y sectores como una práctica indispensable para crecer como comunidad, de modo que se intente redescubrir nuestro genuino espíritu como ciudadanos generativos.

Frente a ello, se concluyó que la razón central del debilitamiento y limitación dada por los profesionales encuestados en este trabajo se debe, entre otras causas, a que: la existencia de escasos en el conocimiento sobre la temática, la falta de la normativa técnica para generar un informe social, y el desconocimiento de las empresas sobre el trabajo del auditor externo, provocan que se vuelva más complicada la labor del profesional y su practicabilidad.

Palabras claves: Responsabilidad Social Empresarial, Balance Social, Auditoría Social, Contador Público, San Luis.



**TRABAJO EXPLORATORIO:
LIMITACIONES DE LA AUDITORIA DEL BALANCE
SOCIAL EN LA PROVINCIA DE SAN LUIS**



ÍNDICE

1.1. INTRODUCCIÓN	11
1.2. JUSTIFICACIÓN PERSONAL.	12
1.3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA E HIPÓTESIS	13
1.4. OBJETIVOS	14
OBJETIVO GENERAL:	14
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	14
1.5. JUSTIFICACIÓN DE LA METODOLOGÍA EMPLEADA.	14
1.6. ESTADO DE ARTE	15
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	18
SECCIÓN I BALANCE SOCIAL	19
2.1.1. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL.	20
2.1.2. BALANCE SOCIAL: CONCEPTUALIZACIÓN	27
2.1.3. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL BALANCE SOCIAL	30
2.1.4. IMPORTANCIA DE LA ELABORACIÓN DEL BALANCE SOCIAL. ..	31
2.1.5. IMPLEMENTACIÓN DEL BALANCE SOCIAL.	32
SECCIÓN II: AUDITORÍA SOCIAL	37
2.2.1. CONCEPTOS GENERALES DE AUDITORÍA EXTERNA.	38
2.2.2. CONCEPTUALIZACIÓN DE AUDITORÍA SOCIAL	40
2.2.3. IMPORTANCIA DE LA AUDITORÍA SOCIAL.	41
2.2.4. NORMATIVA EXISTENTE SOBRE AUDITORÍA SOCIAL.	41
2.2.5. CARACTERÍSTICAS DE LA AUDITORÍA SOCIAL.	42
SECCIÓN III. DESARROLLO DE LAS LIMITACIONES	50
2.3.1. DESCONOCIMIENTO SOBRE LA TEMÁTICA	51
2.3.2. LAGUNAS EN EL ÁMBITO NORMATIVO.	52
2.3.3. PROFESIONALES IDÓNEOS PARA LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA SOCIAL.	52



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO – SEDE SAN LUIS.

“Limitaciones de la Auditoría del Balance Social en la Provincia de San Luis”.

2.3.4. <i>DESCONOCIMIENTO SOBRE EL TRABAJO DEL CONTADOR.</i>	53
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO	55
SECCIÓN I: DESCRIPCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	56
SECCIÓN II: DISEÑO METODOLÓGICO	57
3.2.1. DESARROLLO DEL DISEÑO METODOLÓGICO	57
3.2.2. TIPO Y MÉTODO DE INVESTIGACIÓN	57
3.2.3. DEFINICIÓN DE VARIABLES	58
3.2.4. POBLACIÓN Y MUESTRA	59
3.2.5. TÉCNICA E INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS.	61
3.2.6. TÉCNICA DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INVESTIGACIÓN	64
SECCIÓN III: RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE DATOS.	65
CAPÍTULO IV: CONCLUSIONES FINAL	72
CAPÍTULO V: TEMAS ABIERTOS A OTRAS INVESTIGACIONES Y PROPUESTAS:	78
CAPITULO VI: BIBLIOGRAFÍA	82
CAPITULO VII: ANEXO	85
ANEXO I. LEY 25877 – RÉGIMEN LABORAL	86
ANEXO II – RESOLUCIÓN GENERAL AFIP 3424/12	87
ANEXO III – RT 36 NORMAS CONTABLES PROFESIONALES: BALANCE SOCIAL	92
ANEXO IV- MODELO DE CUESTIONARIO	94



ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1 UNIVERSO, POBLACIÓN Y MUESTRA.....	60
ILUSTRACIÓN 2 PREGUNTA 1 CUESTIONARIO	65
ILUSTRACIÓN 3 PREGUNTA 2 CUESTIONARIO	66
ILUSTRACIÓN 4 PREGUNTA 3 CUESTIONARIO	67
ILUSTRACIÓN 5 PREGUNTA 4 CUESTIONARIO	68
ILUSTRACIÓN 6 PREGUNTA 5 CUESTIONARIO	69
ILUSTRACIÓN 7 - LIMITACIONES	70

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1 INDICADORES ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES	35
TABLA 2 RESUMEN DEL DISEÑO METODOLÓGICO	57
TABLA 3 POBLACIÓN Y MUESTRA	59
TABLA 4 CARACTERÍSTICA DE LAS ENCUESTAS UTILIZADAS	62
TABLA 5 RESUMEN DE PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO ON LINE.....	63
TABLA 6 RESPUESTA 1 CUESTIONARIO	65
TABLA 7 PREGUNTA 2 CUESTIONARIO	66
TABLA 8 PREGUNTA 3 CUESTIONARIO	67
TABLA 9 PREGUNTA 4 CUESTIONARIO	68
TABLA 10 PREGUNTA 5 CUESTIONARIO	69
TABLA 11 PREGUNTA 6 CUESTIONARIO	71



**CAPÍTULO I:
INTRODUCCIÓN.**



1.1. INTRODUCCIÓN

Toda empresa tiene responsabilidades frente al impacto que genera su actividad en la comunidad, sin embargo, no hace mucho tiempo se comprende que existe una estrecha relación.

En sus comienzos se denominaba a una empresa “responsable” siempre y cuando cumpliera con los estándares éticos, evitando la corrupción y evasión. Hoy en día, este concepto ha evolucionado reconociéndose más allá del mero cumplimiento de la normativa legal, sino más bien, respondiendo a otros ejes fundamentales para el desarrollo sostenible como la protección social y medio ambiental.

Es así que distintas empresas adoptaron esta responsabilidad social como un compromiso de participación en la ciudadanía, contribuyendo a alivianar problemas y asumiendo una conducta ética y responsable para con sus stakeholders, mientras que otras, decidieron permanecer ajenas a ésta por la dificultad de introducir conceptos abstractos y no cuantificables.

Entre esas empresas que decidieron permanecer afuera se encuentra un porcentaje que nació de los inconvenientes de cómo medir el cambio, pero aun ante abstención, se debía reconocer que una empresa tiene objetivos más amplios que los que conocemos para asegurar su supervivencia y bienestar de los sistemas sociales que existen.

Fue así, y hace más de dieciséis años, que contamos con herramientas para el seguimiento de los planes de desarrollo, naciendo entre ellos, el Balance Social.

El Balance Social es conocido como un instrumento de administración que sirve para planear, organizar, dirigir, controlar y evaluar en términos cuantitativos y cualitativos la gestión social de la empresa en un periodo determinado.

Este informe no solo ayuda a mejorar la relación con el exterior, sino también, hace surgir una nueva faceta para el profesional contable que tiene que ver con la capacidad del mismo para adaptar acciones sociales a informes contables y validar su razonabilidad en cuanto a las normas, dándoles credibilidad frente a terceros.



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO – SEDE SAN LUIS.

“Limitaciones de la Auditoría del Balance Social en la Provincia de San Luis”.

Es por eso que el rol del contador es utilizar técnicas y diseñar procedimientos que sean necesarios para obtener pruebas que formen una opinión razonable al auditarlos. De ese modo, es imperiosa la necesidad como profesionales de preguntarnos ¿Cuán limitados nos vemos al auditar estos Balances Sociales?

1.2. JUSTIFICACIÓN PERSONAL.

Las organizaciones han ido modificando su visión empresarial dejando de tener como fin ulterior el de maximizar ganancias. La complejidad de la realidad nos condujo a pensar y realizar mecanismos que equilibren el interés de las organizaciones y de la comunidad, siendo por esto que las empresas del siglo XXI operan mirando tres aspectos: económicos, ecológicos y sociales.

La elección de este tema se incentivó tras el cursado de la cátedra “**Ética Profesional**” donde se adentró hacia el tema de responsabilidad social empresarial (RSE) y su repercusión en la contabilidad. Es así que se generó el interrogante de por qué eran tan pocas las empresas que implementaban la RSE, por qué de ese porcentaje solo la minoría realizaba un informe sobre estas acciones, y si eso tenía que ver con una limitación que sienten los profesionales al realizar un proceso con elementos tan amplios y poco cuantificables para generar un informe de contable.

Se indagaron varias fuentes de información entre las cuales se conoció un informe especial generado por la **Fundación Observatorio de Pymes (FOP)** sobre la responsabilidad social empresarial; que estableció que el grado de implementación de iniciativas de RSE no es uniforme en las industrias, sino que las empresas de mayor tamaño presentan una mayor propensión a comprometerse con su entorno en la realización de acciones sociales, y que tan solo el 35% de las medianas empresas de Argentina realizan RSE, mientras que dentro de las pequeñas empresas solo lo hace el 23%. (FOP, 2013)

A todo esto, el **Instituto Argentino de Responsabilidad Social Empresarial (IARSE)** reconoció que, al momento de realizar el estudio en 2013 de las 120 empresas miembros, solo el 40% generaban un informe Social de dichas actividades. (IARSE 2013)

Además, la tesis realizada en 2015, en esta Institución, titulada “**Balance Social: su grado de conocimiento en los Contadores Públicos encuestados en San Luis matriculados**”



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO – SEDE SAN LUIS.

“Limitaciones de la Auditoría del Balance Social en la Provincia de San Luis”.

por el CPECSL” concluyó que el 50% de los encuestados no sabe qué es un Balance Social. (ALLENDE, 2015)

Por todo lo expuesto, la intención de este proyecto será indagar sobre qué limitantes tienen los Contadores Públicos para poder auditar Balances Sociales, teniendo como finalidad reafirmar mi formación profesional como agente del cambio social, aportando a los lectores conocimiento sobre la temática, y un análisis para los futuros colegas sobre un informe libre de obstrucciones que fomente el desarrollo de la sociedad con propuestas éticamente viables.

1.3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA E HIPÓTESIS

Se tiene por finalidad indagar y evaluar las limitaciones que poseen los Contadores Públicos de la provincia de San Luis en la aplicación de procedimientos de Auditoría en un Balance Social, respondiendo al interrogante: ¿Qué limitaciones sienten los contadores públicos matriculados en CPCECSL a la hora de realizar una auditoría de balance social?

La premisa básica que guía esta investigación supone que la abstracción de los tópicos del Balance Social, la falta de conocimiento de los profesionales sobre la temática y la falta de normativa técnica para generar un informe social, limita y debilita la posibilidad de que los profesionales autorizados para estos trabajos puedan realizar procedimientos de Auditoría que realmente hablen de la razonabilidad de estos balances. Así como también la iniciativa de ciertas empresas para generar acciones sociales o, aun generándolas, desconocen la importancia de fomentar informes que hablen de su razonabilidad para terceros.



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO – SEDE SAN LUIS.

“Limitaciones de la Auditoría del Balance Social en la Provincia de San Luis”.

1.4. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Evaluar las limitaciones que poseen los Contadores Públicos matriculados en la provincia de San Luis, tomados en cuenta en este trabajo, sobre la aplicación de procedimientos de auditoría en un Balance Social.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Desarrollar cuáles son los tópicos sobre los que trata una auditoría social.
- Indagar las posibles limitaciones que se presentan en la realización de la auditoría social.
- Examinar en qué medida estas limitaciones interfieren en el desarrollo de la auditoría social para los Contadores Públicos en la Provincia de San Luis.

1.5. JUSTIFICACIÓN DE LA METODOLOGÍA EMPLEADA.

Este trabajo de investigación presenta un análisis mixto basado en un relevamiento bibliográfico sobre los aspectos básicos de una auditoría social, complementándolo con un *estudio exploratorio* que busca indagar la vinculación de las limitaciones de la auditoría social con los profesionales de la carrera de Contador Público objeto de este análisis.

Los datos se abordaron *cuantitativamente* generando información de carácter *no probabilístico* debido a que las conclusiones a las cuales se arribaron sirven únicamente para caracterizar a los Contadores Públicos sometidos al estudio.

La técnica de recolección de datos fue dada por *encuestas*, obteniendo información por medio de un instrumento denominado *cuestionarios*.

Este trabajo se llevó a cabo con la siguiente modalidad:

- Se buscó información en las diversas fuentes sobre el problema en cuestión teniendo en cuenta fuentes primarias, secundarias y terciarias.



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO – SEDE SAN LUIS.

“Limitaciones de la Auditoría del Balance Social en la Provincia de San Luis”.

- Se encuestó a profesionales con título de Contador Público de la provincia de San Luis.
- Se ponderaron datos Cuantitativos.
- Se elaboraron gráficos ilustrativos.
- Se arribó a una conclusión.
- Se consideraron posibles soluciones basándonos en las respuestas.
- Se propusieron nuevos temas para indagar.

1.6. ESTADO DE ARTE

Como hemos mencionado anteriormente, este trabajo de investigación se entiende como “exploratorio” debido a que se busca dar un vistazo general de un tema determinado de la realidad con la característica de ser poco explorado y reconocido. Al mismo tiempo sabemos que el estado de arte comprende un conjunto de avances relativos a un tema específico con la finalidad de descubrir su desarrollo hasta la actualidad.

Por adición es válido remarcar que, en esta investigación no se han encontrado tesis anteriores que fueran similares al tema a tratar. Sino más bien, trabajos que generaron un avance en torno a los distintos aspectos que se van a estudiar en la misma. Enunciando las siguientes:

En el año 2015 la Universidad Católica de Cuyo (sede San Luis) de la alumna Allende Rocío presentó una tesis denominada “Balance Social: su grado de conocimiento en los Contadores Públicos encuestados de la ciudad de San Luis matriculados en el CPCEPSL”. Siendo uno de los proyectos de investigación más cercanos al presente debido a que, no solo se asemeja a la población evaluada, sino también porque informa sobre uno de los temas culminantes para generar la hipótesis de este trabajo.

En esta investigación se concluyó que existe un bajo nivel de conocimiento de los Contadores Públicos sobre el Balance Social, que hay pocas empresas que los realizan y, por lo tanto, es mínimo el número de los profesionales que pueden auditarlos y que confirman poseer el conocimiento necesario para realizarlo.



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO – SEDE SAN LUIS.

“Limitaciones de la Auditoría del Balance Social en la Provincia de San Luis”.

Sin embargo, aunque aún sea una pequeña minoría, son cada vez más numerosas las empresas que quieren asumir plenamente la responsabilidad social empresarial (RSE), siendo la Auditoría Social un instrumento que permite integrar estas prácticas.

Desde 1953 se estableció el concepto de responsabilidad social empresarial y se ha ido perfeccionando a lo largo del tiempo frente a sus técnicas y formas de gestión. Surgiendo distintos tipos de investigaciones respecto a la temática. De tal manera que fue necesario crear normas para enmarcar las acciones del hombre.

En 2015, la Universidad de Buenos Aires (UBA) realizó una investigación frente a la actualización de la situación normativa en materia del Balance Social en la República Argentina, realizada por Susy Bello Knoll, Isabel Blanco y Sandra Minnicelli, quienes concluyeron que tanto los países como las provincias han ido homogeneizando sus normas, ampliando la cantidad de sujetos dentro del ámbito de aplicación, valorando su promoción y fomentando acciones y/o programas permanentes. Mostrando, además, dos de los primeros Balances Sociales certificados en la República Argentina: la Biblioteca Popular Juan Bautista Alberti (Neuquén) y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (BELLO KNOLL, S., BLANCO, I., MINNICELLI, A., 2015)

Sin embargo actualmente estas normas no revisten de carácter obligatorio en la República Argentina para la totalidad de empresas, ya que las mismas deben cumplir ciertos requisitos para la realización de la auditoría, y son entendidas por las empresas como limitantes al desarrollo del Balance económico, y no como un instrumento necesario para el crecimiento. Demostrando con su investigación que nuestro país tiene la necesidad aún más amplia que la que proporciona un marco legal para implementar este nuevo sistema de responsabilidad social empresarial.

Tal es así que Aruani María Valeria, Dutari Inés María, y Yamauchi María Belén, en el año 2016 investigaron el rol del Balance Social con el objetivo de diagnosticar cómo ha evolucionado la temática en la última década, bajo el título de: “El Balance Social y su importancia, como instrumento de medición de la responsabilidad social y la Auditoría Social”.

Estas estudiantes del Instituto Universitario Aeronáutico de Córdoba encuestaron a más de 100 líderes de opinión en RSE afirmando que, si bien la aplicación y difusión del Balance



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO – SEDE SAN LUIS.

“Limitaciones de la Auditoría del Balance Social en la Provincia de San Luis”.

Social en muchos países del mundo se ha logrado en la última década, en Latinoamérica aún existe una gran resistencia sobre todo en las medianas y pequeñas empresas.

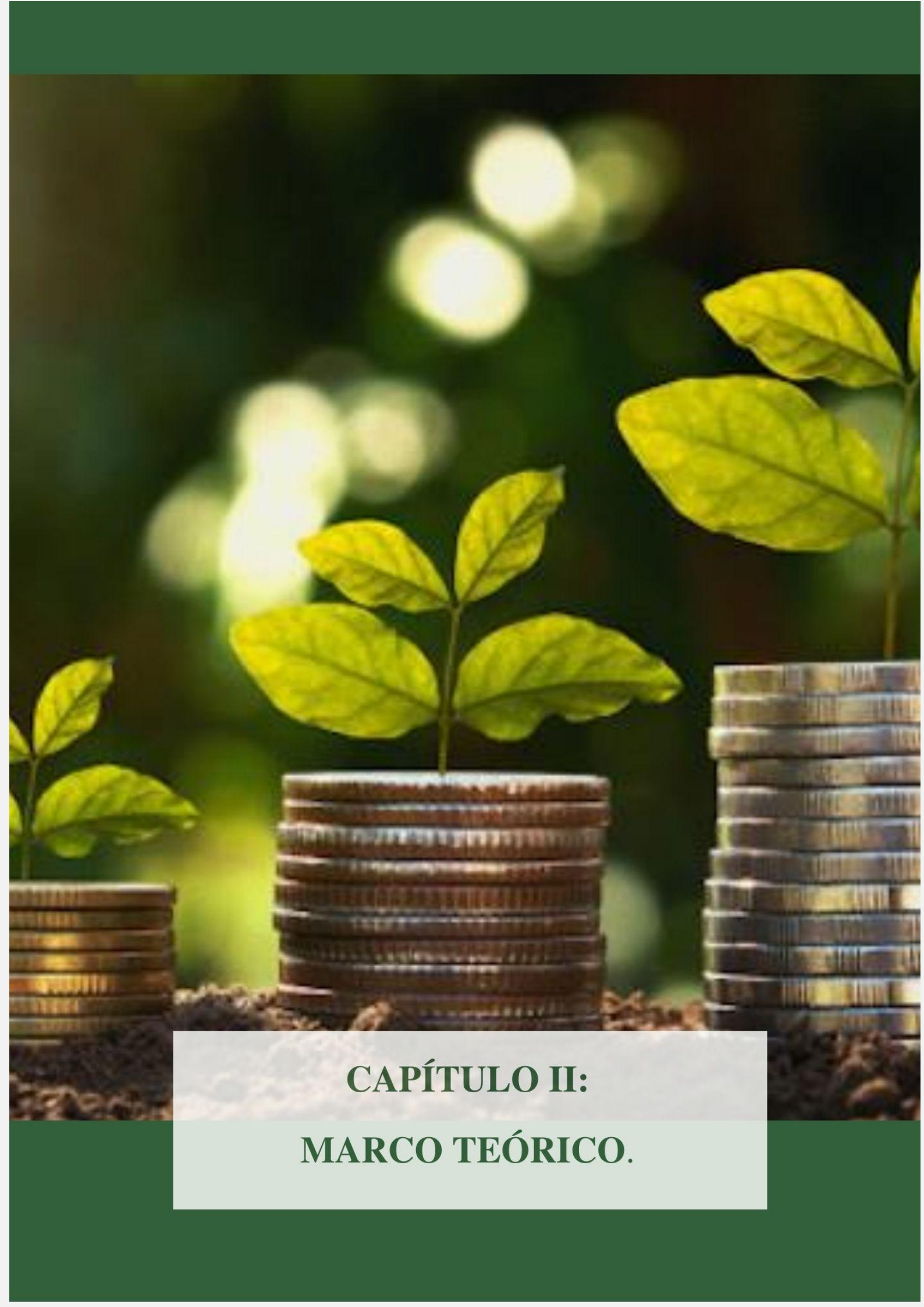
En 2017, la Cra. Renata Soria Barabraham, alumna de la Universidad Nacional de Córdoba, presentó la tesis sobre el “Balance Social y Contabilidad Social: lineamientos para un modelo de gestión. Herramientas de Auditoría interna y externa para una visión prospectiva”.

Esta tesis tuvo como objetivo mostrar a la contabilidad social y el balance social como un modelo de gestión integral, estableciendo que ambas tuvieron que adaptar sus técnicas en respuesta a las necesidades y requerimientos de nueva información, lográndolo de manera satisfactoria. Sin embargo, se considera que depende de las empresas permitir la exitosa aplicación de las mismas por medio de una gestión eficiente.

En conclusión, y tal como expresó el Papa Francisco I en su carta encíclica “Láudalo Si”:
“después de un tiempo de confianza irracional en el progreso y en la capacidad humana, una parte de la sociedad está entrando en una etapa de mayor conciencia”¹

Esta nueva forma de resiliencia social ha tomado un lugar indispensable en la agenda de los distintos grupos a nivel internacional, y por más que todavía su sistema no está perfeccionado, es nuestro deber ayudar a que esto suceda.

¹ PAPA FRANCISCO (2015) *Encíclica “Láudalo Si – sobre el cuidado de la casa común”*. Capítulo primero. Versículo 19. Rescatada de http://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20150524_enciclica-laudato-si.html



**CAPÍTULO II:
MARCO TEÓRICO.**



SECCIÓN I BALANCE SOCIAL

La sociedad ha mostrado una gran preocupación y necesidad de alcanzar el desarrollo sustentable, generando que cada vez sea mayor el número de empresas que adoptan una gestión responsable, buscando no solo la rentabilidad económica sino el cuidado del medio ambiente, la comunidad y sus colaboradores.

Esta gestión empresarial se transforma en un desafío permanente de actualización e innovación, para lo cual se necesitan instrumentos específicos que permitan plasmar esos objetivos en acciones y programas que podrán ser futuramente evaluados y comunicados a su entorno.

Los instrumentos tradicionales de medición se limitan por establecer únicamente el análisis de resultados numéricos, careciendo de la posibilidad de evaluar más profundamente la información.

En este contexto abre su paso el Balance Social como una herramienta capaz de eliminar esta limitación proponiendo generar un diagnóstico, evaluación y control de variables sociales.

Debido a que esta investigación se orienta hacia la comunidad en general, la idea de este apartado es transmitir al lector la esencia de la investigación de manera que pueda comprender su espíritu y además, acrecentar el posterior entendimiento de su desarrollo.

Tras la lectura de esta sección se podrá comprender cómo se dio el nacimiento del balance social, qué se entiende por el mismo, los fundamentos de su importancia y explicación de los aspectos comprende.



2.1.1. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL.

2.1.1.1. Conceptualización y evolución histórica:

Debido a que el Balance Social es un modelo de difusión del compromiso de las empresas para con la sociedad, es inevitable reconocer que existe una íntima relación entre el concepto de Balance social y de responsabilidad social empresarial.

Según el IARSE la responsabilidad social es definida como “la forma de conducir los negocios de la empresa tratando de generar una triple creación de valor: económico, social y ambiental, para la empresa y para la sociedad”.²

Sin embargo, no existe una única definición de RSE, por lo tanto, esta tesis adopta la concepción establecida por la Comisión Europea en el libro verde la cual establece que “la RSE es un concepto a través del cual la empresa integra de forma voluntaria las preocupaciones sociales y ambientales en sus operaciones de negocio y en sus relaciones con sus grupos de interés”. Añade que, “ser socialmente responsable no significa cumplir las obligaciones jurídicas sino también ir más allá invirtiendo más en el capital humano, en el entorno y en las relaciones con los interlocutores”.³,

Esta responsabilidad es vista como el rol que tienen las empresas en el mundo en que vivimos, con la finalidad de contribuir al desarrollo de la misma y de los individuos que lo desempeñan. Es decir, que la RSE es un círculo de beneficios donde el beneficio de uno conlleva al beneficio de los demás.

Esta forma de gestión busca generar relaciones transparentes y éticas estableciendo metas y objetivos corporativos compatibles al desenvolvimiento sustentable de la sociedad, invitando además a tener en cuenta en su gestión las expectativas e intereses de las partes intervinientes.

² INSTITUTO ARGENTINO DE RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL (2002), rescatado en página web <http://www.iarse.org>, Córdoba.

³ COMISIÓN EUROPEA (2001). “Libro Verde: fomentar un marco europeo para la responsabilidad Social de las empresas”. URL: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52001DC0366&from=ES> . Europa, pág. 7 y 8.



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO – SEDE SAN LUIS.

“Limitaciones de la Auditoría del Balance Social en la Provincia de San Luis”.

Por ende, no alcanza únicamente con lo que la empresa considere mejor o cumplir las obligaciones legales ciegamente, sino también es necesario escuchar y entender que piensan los grupos de interés con respecto a qué y de qué manera se hace.

Se podría decir que la responsabilidad social empresarial es de uso relativamente nuevo en el ámbito empresarial. Pero aun así es difícil saber el momento exacto en que tuvo nacimiento. Si nos centramos en su evolución histórica, podemos reconocer que existen 4 fases en su desarrollo⁴:

La primera fase transcurre entre el siglo XIX y principios del XX donde no existía la RSE como tal, sino que eran ciertas instituciones y organizaciones las que proporcionaban soluciones a los problemas sociales, y no así las empresas que los generaban, naciendo un cuestionamiento del papel de la empresa en la sociedad.

La segunda fase, ocurrida en la primera mitad del siglo XX, se refleja en cómo las organizaciones comienzan a participar voluntariamente en el bienestar social realizando actividades filantrópicas.

Fue así que en el año 1953 un empresario americano llamado Bowen, acuñó por primera vez el término de responsabilidad social empresarial para referirse a los problemas de las comunidades en las que se desarrollaban sus actividades de manera filantrópica, es decir se utilizaba para referirse a personas que creían que debían retribuirle algo a la comunidad que los había dejado amasar su fortuna.

En la segunda mitad del siglo XX, durante la fase tres, la comunidad empieza a tomar conciencia sobre la capacidad del sector privado en la influencia y solución de problemas sociales; esto produjo que el estado cree normas para la protección de los intereses públicos y recursos naturales.

Fue así que, en la última fase situada en la década del 60', muchas organizaciones y los gobiernos fueron interrelacionándose buscando encontrar un método para hacer frente al cambio.

⁴ ARUANI, M., DUTARI, I., YAMAUCHI, M. (2016) “*El Balance Social y su importancia, como instrumento de medición de la responsabilidad Social y Auditoría Social*”, rescatado de: <https://rdu.iaa.edu.ar/bitstream/123456789/1151/1/PROYECTO%20DE%20GRADO%20EN%20PDF.pdf> .Córdoba, pág. 32 y 33.



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO – SEDE SAN LUIS.

“Limitaciones de la Auditoría del Balance Social en la Provincia de San Luis”.

Entre ellos, en 1972 la Organización de Naciones Unidas realizó la primera cumbre de la tierra para reflexionar sobre las consecuencias ambientales y sociales de la industrialización continua desde la revolución industrial. Fue en el año 2000 que se llamó a adherir al Pacto Global.

Este pacto cuenta con 10 principios que buscan que las empresas se comprometan a garantizar el respeto por los derechos laborales, derechos humanos, el cuidado del medio ambiente y la lucha contra la corrupción. Hoy en día, esta red se conforma por 12.000 empresas a nivel internacional, donde Argentina tiene adherida 496 empresas⁵.

En nuestro país la responsabilidad social comienza a surgir con la crisis del año 2001, cuando más de la mitad de la población quedó por debajo de la línea de la pobreza y el desempleo creció exponencialmente en pocos meses. Esta situación contribuyó a pensar en qué medida podían las empresas contribuir con la sociedad creando voluntariados corporativos y generando entusiasmo al percibir que de a poco mejoraba su reputación.

Fue en el año 2010 que surge la ISO 26.000 como una Norma Internacional que ofrece una guía para el desarrollo de un plan de acción orientado a la sustentabilidad.

Sin embargo, el momento de madurez de la responsabilidad social empresarial se dio en el año 2015 donde surgieron varias iniciativas desde la encíclica papal de “Láudalo Si”, hasta los objetivos del desarrollo sostenible de la Organización de Naciones Unidas y la Cumbre de cambio climático de París.

En la actualidad hablar de una gestión empresarial exitosa supone una organización que; logra rentabilidad económica sin descuidar la sostenibilidad ambiental y la equidad social requiriendo que las empresas definan una cultura organizacional partiendo del código de ética y fijando metas comunes que generen valor estratégico.

⁵ PACTO GLOBAL ARGENTINA (2019) página web “pactoglobal.org.ar”



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO – SEDE SAN LUIS.

“Limitaciones de la Auditoría del Balance Social en la Provincia de San Luis”.

2.1.1.2. Principios rectores de la Responsabilidad Social Empresarial.

Ser una empresa responsable no implica ser considerada una empresa socialmente responsable. Ahora bien, ¿Cómo distinguimos cuando una empresa es socialmente responsable? Aruani, Dutari y Yamauchi afirman que “esta responsabilidad social se logra cuando se busca más allá de trascender, el qué hacer favoreciendo al público externo e interno con aportes realmente sustentables”⁶.

Es necesario remitirnos a los aspectos claves que implica la puesta en marcha del mismo, involucrando: las relaciones con los empleados, el desarrollo de la comunidad, la responsabilidad fiscal, el cuidado del medio ambiente entre otras, y para eso debemos tener en cuenta los principios rectores de la ética empresarial dados por Xunta de Galicia⁷.

Los principios rectores de la ética empresarial social son:

- a. Voluntariedad: se entiende que la adopción de las políticas de RSE debe darse de manera voluntaria más allá de sus obligaciones legales.
- b. Creación de valor: se debe contribuir a generar valor para todos los grupos interesados.
- c. Transversalidad e integración: se deben integrar todos los niveles de la empresa a todos los sectores y a todos los procesos para que las políticas de RSE tengan una mejora conjunta.
- d. Adaptabilidad: las políticas de RSE deben estar adaptadas al contexto y a la realidad de la sociedad donde opera la empresa.
- e. Transparencia: la transparencia suele manifestarse generalmente a través de la memoria con el objetivo de dar más credibilidad y rigor a la RSE.

⁶ Ibídem pág. 17.

⁷ XUNTA DE GALICIA (2011) “Responsabilidad Social empresarial” Rescatado página web: <https://rse.xunta.gal/index.php/es/ser-rse-es/principios>.



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO – SEDE SAN LUIS.

“Limitaciones de la Auditoría del Balance Social en la Provincia de San Luis”.

- f. Ámbito interno y externo: la RSE busca generar empresas que sean económicamente rentables, respetuosas con su entorno y socialmente responsables, tanto en el ámbito interno como externo.
- g. Implementación del personal: se busca mejorar la organización del trabajo, garantizando la igualdad de oportunidades y la inclusión social; Todo para mejorar la competitividad, la creación de empleo, las condiciones de trabajo y contribuir a un desarrollo sostenible.

En conclusión, se puede rescatar que la RSE propone un desarrollo sostenible y sustentable que implica que las empresas para poder sobrevivir, deban atender tres dimensiones: el ambiente económico, el ambiente social y el medioambiental. Buscando resultados económicamente viables, ser medioambientalmente sostenibles y socialmente responsables.

2.1.1.3. Motivaciones para la aplicación de la RSE.

Existen muchos motivos por los cuáles las empresas deciden trabajar la responsabilidad social empresarial.

Uno de esos motivos fundamentales es guiarse por sus principios éticos. Estas empresas tienen mucha conciencia de qué lugar ocupan en la sustentabilidad, viéndose como parte del problema y como parte de la solución.

Esta motivación se basa en buscar rentabilidad, pero cuidando el cómo. Según Rigou María⁸: “muchas pequeñas y medianas empresas se mueven por convicción porque son emprendimientos llevados a cabo por personas que sienten el proyecto como parte constitutiva de su identidad. No es un proyecto ajeno o de otro anónimo, sino que es propio, y la propia identidad se pone a prueba en lo que la empresa hace”.

Otro motivo que guía a las empresas a replantearse la responsabilidad social es la conveniencia que ésta genera al aportar buena reputación, tanto interna como externa en la

⁸ RIGOU, M. (2019), Curso de capacitación de la CAME educativa: “La Responsabilidad Social Empresarial y la Sustentabilidad en las Pymes.” San Luis. Pag. 12.



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO – SEDE SAN LUIS.

“Limitaciones de la Auditoría del Balance Social en la Provincia de San Luis”.

organización (stakeholders). Debido a que la sociedad tiende a poner más atención hacia una empresa responsable.

Los llamados stakeholders o grupos de interés son el conjunto de partes interesadas y/o afectadas por la actividad de una organización. Es decir que acá encontramos: inversores, accionistas, clientes, proveedores, acreedores, estado, sociedad, empleados, gerentes y hasta el mismo propietario.

Se entiende que una empresa que integra su grupo de interés es una empresa que esta mejor preparada frente a riesgos y eventualidades, puede tomar mejores decisiones y, por lo tanto, genera más valor agregado.

Para lograr este resultado es inevitable asegurarse que se conoce realmente quienes forman parte del grupo, generando así mecanismos de participación de manera que la empresa pueda descubrir las necesidades y expectativas, y gestionen las mismas.

Sin embargo este cambio de conciencia, genera un nuevo motivo de aceptación de la RSE que se da por coacción. En definitiva, hoy en día las empresas sienten cierta presión a la hora de actuar frente a sus stakeholders.

Pero, sobre todo, debemos comprender que “la RSE es un elemento de valor. Su aplicación es rentable y no significa mayores costos para operar. Más que recursos, se necesitan creatividad e iniciativa. Una conducta ética aporta mayor utilidad económica.”⁹ Además es un camino de mejora continua, por ende, siempre habrá algo más que seguir fortaleciendo.

2.1.1.4. Responsabilidad Social Empresarial en Argentina.

En Argentina la responsabilidad social comienza a partir de la crisis del año 2001 cuando más de la mitad de la población quedó por debajo de la línea de la pobreza y el desempleo creció exponencialmente en pocos meses. Esta situación motivó a pensar en qué medida podían las empresas contribuir con la sociedad, creando voluntariados corporativos, generando entusiasmo al percibir que mejoraba su reputación.

⁹ ARUANI, M., DUTARI, I., YAMAUCHI, M. (2016)... op. cit., pág. 17.



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO – SEDE SAN LUIS.

“Limitaciones de la Auditoría del Balance Social en la Provincia de San Luis”.

En 2013 más de 120 empresas eran miembros del Instituto Argentino de Responsabilidad Social Empresarial. Hoy en día cuenta con 165 empresas adheridas aproximadamente, de las cuales 104 tienen la categoría “oro”.

Sin embargo, la implementación de planes de RSE es mayormente realizado por grandes empresas debido a que, en la práctica, es más difícil poder llevarlo adelante por las pequeñas y medianas empresas.

Un estudio realizado en 2016 por el Banco de Desarrollo de América Latina describió que “las pymes representan el 99,5% de las empresas de América latina, y, por lo tanto, estas generan el 60% de los empleos formales y más de la cuarta parte del PIB”¹⁰

Por lo tanto, teniendo en cuenta el rol que ocupan en la sociedad es imposible no pensar en el aporte que ellas realizarían en el crecimiento de la comunidad al adoptar la implementación de RSE.

2.1.1.5. Relación entre la Responsabilidad Social Empresarial y el Balance Social.

Debido a que la responsabilidad social empresarial ha dado un giro hasta convertirse en un valor estratégico para dominar otros escenarios, actualmente se les exige a las empresas que presenten transparencia en sus actos.

En este sentido, y por su relación con la ética, la falta de transparencia se entiende perjudicial no solo para los clientes y consumidores, sino también por la propia empresa.

Esta transparencia es un principio de la responsabilidad social empresarial que debe apoyarse en diversas herramientas que reflejen los resultados económicos, sociales y medioambientales, entre ellos, el Balance Social.

¹⁰ BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA (2019) “Índice de políticas pymes: América Latina y el Caribe 2019” Rescatado de publicación de página web: <https://www.caf.com/es/actualidad/noticias/2019/04/indice-de-politicas-pyme-america-latina-y-el-caribe-2019/>



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO – SEDE SAN LUIS.

“Limitaciones de la Auditoría del Balance Social en la Provincia de San Luis”.

Este Balance Social es un informe que emite la empresa el cual no solamente es útil como medio de comunicación para el exterior, sino que también, es indispensable para el análisis y la toma de decisión internas de la empresa.

Sin embargo, es necesario no confundir los conceptos de responsabilidad social empresarial y balance social. Juan Guillermo Correa Jaramillo (2007)¹¹ expone que es importante diferenciarlos, ya que el Balance Social “hace parte de todo un proceso, el cual, al finalizar cada periodo y de acuerdo con los resultados de su análisis, brinda información necesaria para evaluar el cumplimiento de la responsabilidad social empresarial frente a metas establecidas en los planos internos y externos de cada organización.”

Es decir que la interconexión entre ambos conceptos se basa en que el Balance Social es una herramienta que usa la responsabilidad social empresarial para reflejar la concreción de sus principios.

2.1.2. BALANCE SOCIAL: CONCEPTUALIZACIÓN

El Balance Social nace como respuesta al problema que poseen los estados contables de no poder reflejar ciertas cuestiones sociales y ambientales, dado que en general la contabilidad tradicional solo toma aquellos elementos de valor monetarios. Además de crearse por una necesidad de generar información y presentarla de manera correcta para el conocimiento del desempeño de una empresa.

Este informe denominado “Balance Social” es conocido con diversos nombres tales como: reporte de sostenibilidad, memoria de RSE, reporte de sustentabilidad, entre otros.

Pero hay quienes señalan que esa consideración es inadecuada. Por ejemplo, Rodríguez de Ramírez (2013)¹² en su libro redacta que este concepto no se adapta para referirse a informes que exteriorizan los impactos económicos, sociales, ambientales y de gobierno societario de las organizaciones, interpretando que la palabra “Balance” está fuertemente ligada a lo financiero, sin corresponder a lo que realmente busca demostrar desde la contabilidad social.

¹¹ JUAN GUILLERMO CORREA JARAMILLO (2007) “Evolución histórica de los conceptos de responsabilidad Social empresarial y Balance Social”. Medellín, pág. 100

¹² RODRÍGUEZ DE RAMÍREZ (2013) “Balance Social”. Buenos Aires, Argentina: ERREPAR SA. Pag, 29



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO – SEDE SAN LUIS.

“Limitaciones de la Auditoría del Balance Social en la Provincia de San Luis”.

Sin embargo, esta denominación es la usualmente aceptada, y la incorporada por la FACPCE para desarrollar su normativa. Por todo esto, esta investigación adopta la mencionada aseveración considerando que su amplitud conceptual se ajusta con el mensaje que se quiere resaltar, estudiar y abarcar en el mismo.

Por ende se entenderá como Balance Social **al instrumento para medir, evaluar e informar en forma clara, precisa, metódica, sistemática, y principalmente cuantificada, el resultado de la política económica, social y ambiental de la organización. En dicho documento se recogen los resultados cuantitativos y cualitativos del ejercicio de la responsabilidad socio-ambiental. Informando de manera objetiva las condiciones de equidad y sustentabilidad social, ambiental, económica, y financiera que asumen las empresas en su comportamiento (RT 36, 2011)**¹³

No obstante, es necesario que se exponga una definición analítica del mismo:

- *“instrumento para medir, evaluar e informar en forma clara, precisa, metódica, sistemática, y principalmente cuantificada.”*

El Balance Social es reconocido como un medio por el cual se crea información mediante la medición, evaluación y exposición de los resultados de una organización. Ahora bien, para que esta herramienta pueda ser utilizada debe cumplir con los requisitos de ser:

- Clara: la información debe ser expuesta de manera que no preste confusión y sea inteligible.
- Precisa: la información debe ser suficiente para llegar a crear un razonamiento apropiado.
- Metódica: la confección del Balance Social debe seguir un método, y aunque existan variedad de ellos, se suele utilizar el Estado de Valor Agregado (EVA) como un esquema de contabilidad social más vinculado con la lógica contable.
- Sistemática: este informe social se da periódica y usualmente acompaña los Balances contables tradicionales.
- Cuantificada: debido a que convierte estos comportamientos sociales en valores discretos.

¹³ FACPCE (2011) “RT 36 - Normas Contables Profesionales: Balance Social” Rescatado: https://www.facpce.org.ar/web2011/Noticias/noticias_pdf/rt36.pdf Argentina, pág. 6.



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO – SEDE SAN LUIS.

“Limitaciones de la Auditoría del Balance Social en la Provincia de San Luis”.

No nos debemos olvidar que además esta información debe poder ser auditada y por ende es necesario que se cumplan las consideraciones de la información contable.

- *“el resultado de la política económica, social y ambiental de la organización”*

El triple resultado es un término que hace referencia al desempeño de una empresa expresado en tres dimensiones: económica, ambiental y la social.

Por ello, lo que el Balance Social hace es medir, evaluar, e informar este triple resultado generado por el conjunto de las áreas de una organización, para lo cual se utilizan indicadores de distintos tipos.

- *“En dicho documento se recogen los resultados cuantitativos, y cualitativos del ejercicio de la responsabilidad socio – ambiental, “*

Es decir, se toma información que se refiere a cantidades (cuantitativos) y a características (cualitativos) para realizar un examen global.

- *“informando en forma objetiva las condiciones de equidad y sustentabilidad social, ambiental, económica, y financiera que asumen las empresas en su comportamiento.*

Las condiciones de equidad social son conjunto de prácticas que pretenden demoler las barreras que impliquen exclusión y desigualdad. Motivado por buscar que se beneficien todos los estratos de las virtudes del crecimiento económico. Mientras que la sustentabilidad social invita a buscar esa equidad, por medio de actividades productivas que satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras.



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO – SEDE SAN LUIS.

“Limitaciones de la Auditoría del Balance Social en la Provincia de San Luis”.

2.1.3. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL BALANCE SOCIAL

Las primeras concepciones que anteceden al término conocido actualmente como Balance Social se dieron en distintas partes del mundo a partir de la década del 50’.

En el año 1966 Estados Unidos atravesaba una gran crisis social, creándose grupos que empezaron a responsabilizar a las empresas de aplicar políticas inadecuadas, publicidad agresiva, y explotación indebida de recursos naturales; causando que las empresas no tuvieran más remedio que actuar.

Fue en ese momento que se empezaron a cuantificar en términos monetarios los beneficios y daños sociales relacionados con sus políticas con la finalidad de mejorar la imagen pública de las instituciones, naciendo así el primer vistazo a lo que hoy en día es el Balance Social.

Sin embargo viendo su resultado, el ámbito empresarial y académico comenzó a preparar sistemas de información social cada vez más complejos extendiéndose a otros países como: Alemania, España, Holanda, Francia e Inglaterra.

Siendo que en 1977 Francia configura la primera definición legal de Balance Social, utilizando para su realización indicadores internos. Esta ley obligaba a implementar el Balance Social a las empresas que tuvieran más de 750 empleados, mientras que en 1981 este número bajó a 300.

Con el transcurso del tiempo este modelo fue evolucionando, comprendiendo mejor el grado de responsabilidad externa, y creando indicadores externos. Pero fue en los años 70’ donde se dio el auge normativo, se propusieron diversos modelos de Balance Social llegando este a otras partes del mundo.

En Latinoamérica comenzó a utilizarse en Chile y Brasil, extendiéndose luego a los demás países como Argentina donde se puede destacar como antecedente la ley 25.250/00 (reforma laboral), donde se exigía a las empresas con más de 500 empleados la presentación anual de un Balance Social referido a condiciones de trabajo, y empleo, costo laboral y



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO – SEDE SAN LUIS.

“Limitaciones de la Auditoría del Balance Social en la Provincia de San Luis”.

prestaciones sociales a cargo de la empresa. Siendo derogada por la ley 25.877 (ordenamiento del régimen laboral) donde se redujo el número a 300 empleados.

Así se fue ampliando la normativa, siendo en noviembre de 2012 la aprobación de la RT 36 de la FACPCE, la cual busca establecer criterios para la preparación y presentación del Balance Social, usando como modelo metodológico de elaboración la guía para elaboración de memorias de sostenibilidad del Global Reporting Initiative (GRI).

Más tarde se aprobó la “Interpretación n°6 de Normas de Contabilidad y Auditoría: Auditoría o revisión del Balance Social” donde se dan los lineamientos básicos sobre la Auditoría de un Balance Social.

Actualmente se ha tomado conciencia de la responsabilidad que tienen las empresas respecto a sus acciones y decisiones, causando que muchas de ellas empiecen a utilizar la herramienta del Balance Social, y que muchos organismos generen marcos normativos para regularlo, ya que la correcta elaboración del mismo garantiza que la información resulte un factor esencial para la gestión empresarial y para la credibilidad social de la empresa.

2.1.4. IMPORTANCIA DE LA ELABORACIÓN DEL BALANCE SOCIAL.

La importancia de elaborar un Balance Social radica principalmente en poder mostrar como contribuyen las empresas en la mejora de la sociedad. De esta manera, los organismos pueden incorporar posturas éticas y transparentes, creando una diferenciación de imagen frente al mercado, sus clientes, y el Estado.

Sin embargo “el Balance Social debe tratar de presentar el desempeño en relación con concepciones más amplias de la sustentabilidad. Esto incluye analizar el desempeño de la organización en el contexto de los límites, y las exigencias impuestas sobre los recursos ambientales o sociales a nivel sectorial, local, regional o mundial, y sobre el uso de recursos y niveles de contaminación. También puede ser relevante en lo referente a objetivos sociales y económicos, tales como objetivos de desarrollo sustentable y objetivos socioeconómicos a escala nacional o internacional.” (RT 36, FACPCE)¹⁴

¹⁴ FACPCE (2011) “RT 36 - Normas Contables Profesionales: Balance Social” Rescatado: https://www.facpce.org.ar/web2011/Noticias/noticias_pdf/rt36.pdf Argentina, pág. 4.



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO – SEDE SAN LUIS.

“Limitaciones de la Auditoría del Balance Social en la Provincia de San Luis”.

Este informe contable permite dejar de lado el conocimiento económicamente limitado de una empresa para poder visualizar la totalidad de los recursos que se manejan, mejorando sus políticas, planes y el control de manera que se logre diagnosticar futuros problemas.

Además, su implementación permite que se genere información para una comunicación más clara, honesta y efectiva, demostrando por medio del diálogo su compromiso con la sociedad.

2.1.5. IMPLEMENTACIÓN DEL BALANCE SOCIAL.

Las empresas informan su situación económica, financiera y patrimonial a través de los estados contables tradicionales. No obstante, esta información no resulta suficiente cuando buscamos adquirir una visión simplificada de la realidad respecto a su accionar socialmente responsable.

Si bien los informes contables contienen memorias donde se colocan todas las actividades realizadas, incluidas las sociales, usualmente estas solo muestran la parte positiva y sin cuantificar.

Es por esto que existe la necesidad de mostrar información social relacionando al sistema de la contabilidad tradicional con el sistema de información social.

2.1.5.1. Sujetos obligados a emitir Balance Social.

En Argentina surge la obligación de presentar Balances Sociales con la ley 25.250 (DR 1.171/00) la cual fue posteriormente modificada por la ley 25.877 (anexo I¹⁵) que aún se encuentra vigente.

Esta última ley, en su art 25, nos reza que todas las empresas que ocupen más de 300 trabajadores estarán obligadas a realizar de manera anual un Balance Social. Sin embargo, esta norma exige Balance Social referido a las relaciones laborales.

¹⁵ ANEXO I. Ley 25.877 régimen laboral, título II, capítulo IV, art 25, 26, y 27-



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO – SEDE SAN LUIS.

“Limitaciones de la Auditoría del Balance Social en la Provincia de San Luis”.

De todos modos la preparación de informes sociales se puede generar de manera voluntaria por aquellas empresas que tengan menos de 300 empleados y quieran emplear sus conocimientos en esta área.

En cuanto a su preparación, ya sea entidad pública, privada o mixta, con fines de lucro o no, se aplican las normas contenidas en la RT 36 dictada por la FACPCE.

También, contamos con la R 3424/12 de AFIP, la cual dispuso la creación de un registro de contribuyentes socialmente responsables que formara parte de los registros especiales que integran el “sistema registral”, para aquellas empresas que quieran solicitarlo, respetando los requisitos del art 2 de la misma, y sean reconocidos como “actores con efectiva y real responsabilidad social empresarial” por AFIP. (Anexo II)¹⁶

2.1.5.2. Metodología utilizada.

Debido a la importancia que generan las empresas sustentables en el mundo, se ha visto en aumento una presión por parte del público respecto a que las empresas demuestren sus acciones sociales y éticas.

Como se ha visto, uno de los objetivos fundamentales del Balance Social es dar credibilidad de sus actos. No obstante, la empresa en sí misma no puede dar credibilidad de su información y es por eso que existen normas que encaminan su preparación.

A la hora de elaborar un Balance Social hay que tener en cuenta que modelo metodológico se va a utilizar.

Existen varios modelos como lo son: O.I.T, Eurostat, Ethos-IARSE, GRI, etc., pero este trabajo va a guiarse por el modelo GRI, tal como lo toma la RT 36 de la FACPCE.

El modelo GRI por sus siglas en inglés “Global Reporting Initiative”, traducido como iniciativa de reporte global. La misma es una institución de la Organización de las Naciones

¹⁶ ANEXO II. R 3424/12 AFIP, rescatado de página web:
http://biblioteca.afip.gob.ar/dcp/REAG01003424_2012_12_28



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO – SEDE SAN LUIS.

“Limitaciones de la Auditoría del Balance Social en la Provincia de San Luis”.

Unidas que creó el primer estándar mundial de lineamientos para la elaboración de memorias de sostenibilidad.

La GRI tiene como objetivo desarrollar guías para todo tipo de organización que quiera emitir informes sobre sustentabilidad, siendo certificable, y cuenta con indicadores cualitativos y cuantitativos que muestran la evolución de los resultados.

Además, este sistema propone indicar en qué medida se ha utilizado el marco GRI para la elaboración de memorias de sostenibilidad a través del sistema de niveles de aplicación del GRI. Existen tres niveles de aplicación que tienen la calificación: C, B y A, y en caso de tener verificación externa se coloca un +.¹⁷

La guía de la Iniciativa de Informes Globales se divide en cuatro partes¹⁸:

1- **Introducción y orientaciones generales:** se refiere a la información básica para comprender la necesidad, la naturaleza y las pautas generales sobre el diseño y aplicabilidad de la guía.

2- **Principios y métodos para la elaboración de información de sustentabilidad:** incluye aspectos que se consideran fundamentales, conceptos y métodos que incentivan la posibilidad de comparación y la fiabilidad en la elaboración de memorias de sustentabilidad.

3- **Contenido de la información de sustentabilidad:** se refiere al marco para organizar la información de sustentabilidad, el contenido específico y pautas para completar los distintos módulos.

4- **Anexos:** son los consejos y recursos que presenta la Iniciativa de Informes Globales, para utilizar la guía (Instituto para el Desarrollo Empresarial de la Argentina, 2001).

2.1.5.3. Estructura del Balance Social.

El Balance Social incluye:

- a. Memoria de sustentabilidad
- b. Estado de Valor Económico Generado y Distribuido (EVEGyD)

¹⁷ MAS BUSINESS “Niveles de aplicación del GRI”, extraído de página web: http://www.mas-business.com/docs/G3_AL_Spanish_Corrected1.pdf

¹⁸ SENDRA, M., FIORELA, A. (2015) “Balance Social: Un nuevo enfoque de la contabilidad”. San Rafael, pagina. 23.



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO – SEDE SAN LUIS.

“Limitaciones de la Auditoría del Balance Social en la Provincia de San Luis”.

2.1.5.3.1. Memoria de sustentabilidad.

La memoria de sustentabilidad es un informe que brinda información sobre las acciones en materia de sostenibilidad. En ella se busca medir, divulgar y rendir cuentas, dando respuesta a las preocupaciones y expectativas de los grupos de interés, es decir, que busca describir la información relativa al impacto económico, ambiental y social, mostrando el desempeño de la organización e incluyendo los aportes negativos y positivos que genera.

En simples palabras esta memoria ayuda a hacer visibles y públicos los esfuerzos y recursos que la empresa emplea en responsabilidad social.

Para elaborarla se aplican las pautas y principios establecidos en la Guía para la confección de memoria de sustentabilidad creada por el GRI.

Los indicadores que representan la práctica o aspectos de la organización sobre las que las mismas deben brindar información son:

Tabla 1 Indicadores económicos, Sociales y medioambientales

Cuadro n° 1

Indicadores económicos, sociales y medioambientales

TIPO DE INFORMACION	INDICADORES
INFORMACION ECONOMICA	Beneficios, activos intangibles, inversiones, salarios, productividad de los trabajadores, impuestos, desarrollo comunitario,
INFORMACION SOBRE ASPECTOS SOCIALES	Relación con empleados, clientes, comunidad, proveedores y socios en el negocio.
MEDIOAMBIENTAL	Energía, materiales, agua, emanaciones, residuos, transporte, proveedores, productos y servicios.

Autor: Sendra, M, Fiorela A., 2015

Sin embargo, para una mejor visualización de la evolución de los indicadores se presentan de manera comparativa con uno o más ejercicios anteriores.



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO – SEDE SAN LUIS.

“Limitaciones de la Auditoría del Balance Social en la Provincia de San Luis”.

Dentro del indicador económico podemos encontrar distintos aspectos: a) aspecto en el desempeño económico, b) aspecto de la presencia en el mercado y c) aspecto de los impactos económicos indirectos.

Cuando hablamos del aspecto en el desempeño económico podemos destacar:

- El “estado de valor económico generado y distribuido”: explicado posteriormente.

La “consecuencia financiera y otros riesgos y oportunidades para las actividades de la organización, derivadas del cambio climático” la guía establece que se debe informar si el órgano de gobierno ha tomado en consideración el cambio climático y los riesgos y oportunidades que supone para la empresa, e informar las implicancias financieras potenciales para las organización, además de informar si la dirección ha realizado una estimación cuantitativa de las implicancias financieras del cambio climático para la organización.

- Las “políticas, prácticas y proporción de gastos correspondiente a proveedores locales donde se desarrollen operaciones significativas” se basa en la influencia que una organización puede tener sobre la economía local más allá de los empleos directos y el pago de salarios e impuestos, pudiendo atraer inversiones locales a través de su cadena de proveedores.
- Los “entendimientos y la descripción de los impactos económicos indirectos significativos, incluyendo el alcance de dichos impactos” estos impactos indirectos incluyen los efectos adicionales generados por la circulación del dinero en la economía, suponiendo un aspecto importante del papel de la organización como participe o agente del cambio socioeconómico.

Dentro del indicador del desempeño ambiental la dirección se enfoca en lo siguiente:

- | | | |
|-----------------|--------------------------|-----------------------|
| - Materiales | - Emisiones, vertidos y | - Cumplimiento |
| - Energías | residuos. | normativo. |
| - Agua | - Productos y servicios. | - Transporte |
| - Biodiversidad | | - Aspectos generales. |

Tiene dos indicadores: 1) “materiales utilizados por peso o volumen” que busca conocer tanto los materiales de entrada y proceso como el cumplimiento legal ambiental en la manipulación, almacenaje, proceso y traslado de dichos elementos, y el indicador 2) “consumo directos de energía desglosado por fuentes primarias” busca identificar las fuentes



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO – SEDE SAN LUIS.

“Limitaciones de la Auditoría del Balance Social en la Provincia de San Luis”.

de energía que utiliza la organización, identificando las renovables o no renovables, y compulsando desde la documentación de respaldo, la información del consumo que esas evidencias contienen.

2.1.5.3.2. Estado de Valor Económico Generado y Distribuido (EVEGYD).

Según la RT 36 “el valor económico generado es el valor creado por la organización y los grupos sociales involucrados en ella”. Por lo tanto, su objetivo primordial es ser un componente del Balance Social que ayude a mostrar como la empresa generó valor económico, y como se distribuyó, a lo largo de un periodo de tiempo.

Este valor se suele medir teniendo en cuenta la diferencia entre el valor de las ventas y los insumos adquiridos a terceros devengados en el ejercicio.

2.1.5.4. Presentación.

La información sobre la presentación es dada por la RT 36 de la FACPCE.

2.1.5.4.1. Presentación del Balance Social.

Según RT 36, el Balance Social se puede presentar sea: 1) en forma conjunta con los Estados Contables del ente, o 2) por separado a los EE.CC, pero haciendo referencia, en el Balance Social sobre los mismos. Se emitirán en el mismo periodo que los Estados Contables.

2.1.5.4.2. Presentación del EVEGYD.

El valor económico generado y distribuido se debe presentar como parte integrante del Balance Social. La distribución del valor económico generado debe ser expuesta como mínimo, en los siguientes conceptos:

- | | |
|---|---|
| — Remuneración al personal. | — Retribuciones al capital de terceros. |
| — Remuneración al personal directivo y ejecutivo. | — Retribuciones a los propietarios. |
| — Al Estado | — Ganancias retenidas |
| | — Otros. |

El anexo III ¹⁹ brinda el modelo que da la FACPCE como guía para emitir el informe de EVEGYD.

¹⁹ ANEXO III. Modelo sobre Valor Económico Generado y Distribuido.



SECCIÓN II: AUDITORÍA SOCIAL

Las organizaciones que buscan competitividad en el mercado requieren de un componente más amplio que tan solo manejar variables económicas, sino más bien, necesitan de una visión integral del negocio.

La responsabilidad social empresarial propone esta visión, generando una gestión con fines de mejoramiento progresivo que van a ser insertados en un Balance Social para luego ser medidos.

La medición de la transparencia brinda a los stakeholders confianza y credibilidad en la información que se expone, siendo este, el lugar que ocupa la Auditoría social.

Esta Auditoría posee, en su mayoría, características similares a la Auditoría de la información contable tradicional, buscando evaluar la información de los aportes sociales del ente con su entorno externo e interno para luego verificar el control comparativo entre lo planificado y lo realizado, y generar una opinión sobre su razonabilidad.

Este apartado intentará responder los siguientes interrogantes: ¿a qué nos referimos cuando hablamos de auditoría social? ¿Cuál es su trascendencia? Y ¿Cuáles son sus características principales?



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO – SEDE SAN LUIS.

“Limitaciones de la Auditoría del Balance Social en la Provincia de San Luis”.

2.2.1. CONCEPTOS GENERALES DE AUDITORÍA EXTERNA.

Como la finalidad de esta investigación es que sea útil para la comunidad en general se explicarán ciertos conceptos básicos de la auditoría tradicional para luego adentrarnos específicamente en la Auditoría social.

Cuando hablamos de la palabra Auditoría es necesario saber que existen dos tipos según su objetivo: la Auditoría externa (o Auditoría de EECC) y la Auditoría interna (o Auditoría operativa).

Según la cartilla de “Auditoría: guía de exposición y estudio”²⁰ la auditoría operativa es aquella que puede realizar un consultor externo o empleado en relación de dependencia del ente, con el objetivo de evaluar el funcionamiento de gestión del mismo. En cambio, la Auditoría externa, es aquella que debe ser realizada por un auditor externo a los estados contables, generando un examen para concluir en una opinión profesional. En esta investigación se desarrollará el segundo tipo de auditoría: auditoría externa.

La palabra Auditoría viene del latín “*audire*” que significa oír, y se puede definir como “un proceso sistemático que obtiene y evalúa objetivamente la evidencia con respecto a afirmaciones acerca de acciones económicas y eventos; dicho proceso determina el grado de correspondencia entre las afirmaciones y el criterio para comunicar los resultados a los usuarios interesados” (Auditoría, 2018)²¹.

De la definición se desprende que:

- **“un proceso sistemático”**: este proceso se basa en etapas dadas por RT 37 FACPCE.
- **“que obtiene y evalúa objetivamente la evidencia”**: las evidencias son elementos de juicios o documentaciones que intentan probar la razonabilidad de una afirmación contenida en los estados contables. Ejemplo: un extracto bancario.

La Auditoría reúne estas evidencias y las evalúa conforme a las afirmaciones.

²⁰ CASALS, F. (2018) “Auditoría 2018 – guía de exposición y estudio” Argentina, San Luis, pág. 4

²¹ CASALS, F. (2018) “Auditoría 2018 – guía de exposición y estudio” Argentina, San Luis, pág. 3



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO – SEDE SAN LUIS.

“Limitaciones de la Auditoría del Balance Social en la Provincia de San Luis”.

- **“con respecto a afirmaciones acerca de acciones económicas y eventos”**: las afirmaciones son confirmaciones contenidas en los estados contables sobre el activo, pasivo, transacciones y hechos económicos, que pueden ser explícitos e implícitos. Por ejemplo: en los estados contables figura un monto de caja de \$1.000.

- **“dicho proceso determina el grado de correspondencia entre las afirmaciones y el criterio”**: el objetivo es evaluar que esas afirmaciones sean congruentes con lo que plantean las normas contables vigentes (es decir, el criterio).

- **“para comunicar los resultados a los usuarios interesados”** una vez realizada la Auditoría se realiza un informe de Auditoría donde se resume el proceso de Auditoría con sus resultados. Este debe estar adjunto a los estados contables y firmado por el profesional auditor externo.

En otras palabras, podemos decir que la Auditoría externa se entiende como una herramienta de control que a través de un proceso sistemático sobre los estados contables evalúa el grado de razonabilidad que estos tienen con respecto a las normas contables vigentes, creando un informe sobre los resultados para los futuros usuarios interesados.

Esta Auditoría externa tiene como objetivos generales evaluar la existencia, propiedad e integridad respecto a las transacciones registradas y el patrimonio final expuesto en los estados contables y las transacciones y el patrimonio real, como también, comparar que la medición asignada a las transacciones y al patrimonio, y su exposición estén de acuerdo a las normas contables vigentes (Auditoría, 2018)



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO – SEDE SAN LUIS.

“Limitaciones de la Auditoría del Balance Social en la Provincia de San Luis”.

2.2.2. CONCEPTUALIZACIÓN DE AUDITORÍA SOCIAL

La concepción de la palabra Auditoría tuvo sus orígenes en el área de la contabilidad, extendiéndose luego, al área de finanzas, siendo actualmente un término que sigue en proceso de crecimiento expandiéndose a los informes sociales.

El proceso de Auditoría busca materializar la posibilidad de dar una garantía de “fe pública” a ciertos documentos por personas capacitadas en una temática. La idea en general de auditar documentos es poder determinar si los mismos representan fielmente la realidad económica de la organización.

Como vimos anteriormente, esta Auditoría se puede entender como proceso sistemático mediante el cual un profesional independiente obtiene y evalúa evidencias sobre afirmaciones para luego obtener elementos de juicios válidos y suficientes, concluyendo en una opinión respecto a la razonabilidad o no de esa información, respecto a las normas contables vigentes.

Pero si lo trasladamos al contexto social podríamos definir la auditoría social como “la técnica que tiene por objeto revisar, supervisar y controlar el cumplimiento de las metas sociales establecidas por la empresa; tanto a nivel interno como a nivel externo en concordancia con su política social, garantizando la rectitud en sus procedimientos y fidelidad de las cifras prestadas al cierre del ejercicio”²²

Sin embargo para producir esta opinión es necesario contar con una regla común que guíe a los profesionales que llevan adelante este trabajo. No obstante, al no poseer en la actualidad ninguna reglamentación al respecto, resulta aplicable las Normas Internacionales de Auditoría y la RT 37 dictada por la FACPCE, adoptada y puesta en vigencia por la provincia de San Luis en la RT 16/2009 del CPCEPSL.

²² ELKINS, A. (1984) “*Administración y gerencia estructurada, funciones y prácticas*”. Pág. 448



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO – SEDE SAN LUIS.

“Limitaciones de la Auditoría del Balance Social en la Provincia de San Luis”.

2.2.3. IMPORTANCIA DE LA AUDITORÍA SOCIAL.

La importancia de la misma radica en que la información, en este caso social, surgida de una organización es posteriormente enviada a terceros, por lo tanto es imprescindible que otorgue credibilidad siendo respaldada por un informe de un profesional externo que se lo corresponda.

Es decir que sin la existencia de este informe, la declaración no se considera segura ni confiable en su elaboración ni en sus resultados obtenidos.

2.2.4. NORMATIVA EXISTENTE SOBRE AUDITORÍA SOCIAL.

Si bien el Balance Social en Argentina tiene normativa propia dada por la RT 36 FACPCE, ante la necesidad de emitir una opinión con aseguramiento razonable o manifestando aseguramiento limitado sobre ese Balance, la misma no es útil debido a que únicamente establece su confección, siendo de aplicación las normas contables brindadas por la RT 37 conjunto con las normas internacionales de Auditoría, siguiendo los lineamientos establecidos para una Auditoría de estados contables común.

La única Norma Vigente que habla específicamente sobre la auditoría social es la Norma de Interpretación n° 6, aprobada en 2012 por la FACPCE, denominada “Auditoría o Revisión del Balance Social”.

Dentro de las Normas Contables Vigentes para la Auditoría de EECC encontramos la RT 37 “Normas de Auditoría, revisión, otros encargos de aseguramiento, certificación y servicios relacionados”, aprobada en marzo de 2013, derogando la RT 7 sobre normas de Auditoría y la interpretación n° 5, siendo obligatorias para todas aquellas empresas que no apliquen normas de Auditoría internacional.

Estas últimas entidades deben aplicar de manera obligatoria la RT 32 “Adopción de Normas Internacionales de Auditoría del Iaasb de Ifac” siendo optativa para todas las demás empresas, y de la RT 33 a RT 35 que establece pautas para los servicios relacionados.



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO – SEDE SAN LUIS.

“Limitaciones de la Auditoría del Balance Social en la Provincia de San Luis”.

Por esta misma razón este trabajo tomará como base de información los procesos de Auditoría en general dados por la RT 37, la cual se aplica a todo tipo de ente, sin importar el tamaño y sus características, es decir que siempre se aplicará procedimiento solo que va a variar con qué profundidad se realiza.

En el libro “Auditoría 2018: Guía de exposición y estudio de UCCUYOSL” se resalta: “los pasos son aplicables cualquiera sea el tamaño del ente y las características principales. Lo único que puede variar es:

- a) el énfasis dado a cada paso y
- b) el conocimiento del ente que posee el auditor basado en Auditorías anteriores y en visitas periódicas. “²³

2.2.5. CARACTERÍSTICAS DE LA AUDITORÍA SOCIAL.

2.2.4.1. REQUISITO BÁSICO DE AUDITORÍA.

Uno de los requisitos básicos para llevar a cabo una Auditoría, cualquiera sea el tipo, es que la misma debe ser realizada por un profesional independiente al ente al que se refiere la información que se busca auditar.

Esta independencia esta reglada en el apartado II, inc. A de la RT 37 FACPCE dando una serie de ocasiones en donde se pierde esta independencia²⁴ como las que se nombran a continuación:

- a) Cuando tuviera relación de dependencia con respecto al ente cuya información es objeto del encargo o con entes vinculados económicamente a aquel, o lo hubiera estado en el ejercicio al que se refiere la información, excepto en el caso que el profesional tuviera a cargo funciones que no sean de dirección, gerencia o administración remuneradas por medio de honorario.
- b) Cuando fuera el conyugue, equivalente o pariente por conSanguinidad, en línea recta o colateral hasta el cuarto grado inclusive, o por afinidad hasta el segundo grado de los propietarios, directores, gerentes o administradores.

²³ CASALS, F. (2018) “Auditoría 2018 – guía de exposición y estudio” Argentina, San Luis, pág. 26.

²⁴ FACPCE (2014) RT 37. “Normas de Auditoría, revisión, otros encargos de aseguramiento certificación y servicios relacionados” Pag.6 y 7.



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO – SEDE SAN LUIS.

“Limitaciones de la Auditoría del Balance Social en la Provincia de San Luis”.

c) Cuando fuera socio, asociado, director o administrador del ente cuya información es objeto del encargo o de los entes vinculados, o lo hubiese sido en el ejercicio auditado, excepto, en el caso de que sea socio o asociado de una entidad civil sin fines de lucro o sociedades cooperativas.

d) Cuando tuviera intereses significativos en el ente cuya información es objeto del encargo de entes vinculados económicamente o las hubiese tenido en el ejercicio al que se refiere la información.

e) Cuando la remuneración fuera contingente o dependiente de las conclusiones o resultados de su tarea.

f) Cuando la remuneración fuera pactada sobre la base del resultado del periodo u otra variable a que se refieren los estados contables u otra materia objeto del encargo.

La existencia de la independencia demuestra cierta imparcialidad por parte de quien elabora la opinión, de manera que se puede percibir mayor grado de confianza por parte del público en general respecto a la conclusión que se llegue.

La misma es elaborada por un profesional especializado, el cual, debe ser idóneo para garantizar el trabajo de Auditoría, pudiendo utilizar metodologías técnicas o científicas que permitan la recolección de evidencias.

El Global Reporting Initiative (GRI) en su sección de verificación recomienda que *“la verificación sea llevada a cabo por grupos o individuos externos a la organización con conocimientos demostrables tanto en la materia objeto de verificación como en prácticas de verificación”*²⁵

²⁵ FACPCE (2012) “Norma de Interpretación: Auditoría o revisión del Balance Social”. Argentina, rescatada de pagina web: https://www.facpce.org.ar/web2011/Noticias/noticias_pdf/interpretacion_6.pdf



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO – SEDE SAN LUIS.

“Limitaciones de la Auditoría del Balance Social en la Provincia de San Luis”.

2.2.4.2. MÉTODO DE AUDITORÍA SEGÚN RT 37 FACPCE.

La RT 37 establece que el contador debe desarrollar su tarea siguiendo los pasos siguientes:

- 1) Obtener conocimiento apropiado de la estructura del ente.
- 2) Identificar el objeto de examen.
- 3) Evaluar la significación de lo que se debe examinar, teniendo en cuenta la naturaleza, importancia de posibles incorrecciones y el riesgo involucrado.
- 4) Planificar el trabajo de Auditoría.
- 5) Reunir elementos de juicio válidos y suficientes que permitan emitir su informe.
- 6) Obtener elementos de juicios válidos y suficientes sobre la capacidad del ente para su continuidad.
- 7) Controlar la ejecución de lo planificado.
- 8) Evaluar la validez y suficiencia de los elementos de juicio.
- 9) Formar una opinión.
- 10) Emitir su informe.

Ahora bien, ¿de qué se trata cada paso?

Cuando se habla de “obtener conocimiento apropiado de la estructura del ente” la RT 37 se refiere a que se conozca la empresa en su ámbito interno (operaciones, sistemas, control, etc) y externo (ramo de negocio, normativa legal, mercado donde opera, etc).

El objetivo número dos, en cambio, busca identificar qué es lo que se va a estudiar. En este caso se habla del Balance Social, para posteriormente evaluar las afirmaciones.

Estas afirmaciones comprendidas dentro del Balance Social deben evaluarse de manera que se elijan aquellas que tengan cierta importancia relativa para proporcionar razonable seguridad al ser evaluadas, además de ser significativas (es decir, que puedan hacer variar la decisión de ese auditor).

La significatividad se tiene en cuenta tanto en la naturaleza de la afirmación, como en las posibles incorrecciones y riesgos involucrados que existan.



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO – SEDE SAN LUIS.

“Limitaciones de la Auditoría del Balance Social en la Provincia de San Luis”.

El cuarto paso propone que el auditor planifique su Auditoría, donde se va a establecer el tiempo y las personas necesarias para llevarlo a cabo, como así los procedimientos de Auditoría a utilizar, imprescindibles para llegar a la próxima etapa de obtener elementos de juicio válidos y suficientes.

Tal como se mencionó cuando hablamos de procedimientos de Auditoría nos referimos al conjunto de técnicas de investigación aplicables a ciertos hechos mediante los cuales se puede reunir elementos que tiendan a justificar la opinión a la que se va a arribar con el trabajo de Auditoría. Estos procedimientos a aplicar se encuentran enunciados en la RT 37, mientras que la interpretación n° 6 amplía su ejemplificación agregando otros que tienen como finalidad respaldar los indicadores establecidos por la GRI.

Los elementos van a ser validos siempre y cuando proporcionen cierta confiabilidad para el auditor, y van a ser suficientes cuando sirvan en la cantidad adecuada para emitir una opinión.

Sin embargo también es necesario reunir los elementos de prueba que establezcan la capacidad de la empresa de poder seguir en marcha, concluyendo si existe o no una incertidumbre de que eso ocurra. En el caso de existir incertidumbre significativa deberá ser colocada en el “párrafo de énfasis” dentro del informe del auditor.

En la etapa número siete, durante todo el proceso se debe controlar que la ejecución del plan creado por el auditor se esté cumplimentando, o bien realizar las modificaciones que sean precisas en el caso de ser oportuno.

Por último, el auditor deberá formar una opinión con los elementos de juicio reunidos respecto a la razonabilidad del Balance Social emitiendo su informe de Auditoría.



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO – SEDE SAN LUIS.

“Limitaciones de la Auditoría del Balance Social en la Provincia de San Luis”.

2.2.4.3. PROCEDIMIENTO DE LA AUDITORÍA SOCIAL:

La Auditoría de un Balance Social necesita de la elección de ciertas afirmaciones (por ejemplo, un monto) que lo represente, siendo útiles para comenzar un proceso de muestreo que concluya en la razonabilidad del Balance.

Podemos decir que estas afirmaciones requieren que se reúnan elementos que acrediten su razonabilidad, y para eso se generan distintas pruebas.

La respuesta a la pregunta n° 4 de la interpretación 6, establece que el auditor de un Balance Social puede aplicar los procedimientos de Auditoría siguiendo los lineamientos establecidos para una Auditoría de estados contables (o tradicional).

Por ende podemos mencionar como procedimientos de Auditoría²⁶

- Relevar las actividades formales de control interno que son pertinentes a su revisión.
- Comprobar que esas actividades formales de control interno se aplican en la práctica.
- Evaluar las actividades reales de control interno, comparándolas con las que se consideren razonables en las circunstancias.
- Determinar el efecto de la evaluación mencionada sobre la planificación, de modelo de replantear, en su caso, la naturaleza, extensión, y oportunidad de los procedimientos de Auditoría seleccionados previamente.
- Cotejo de los estados contables con los registros contables.
- Revisión de la correlación entre registros contables y entre estos y la correspondiente documentación comprobatoria.
- Inspecciones oculares.
- Obtención de confirmaciones directas a terceros
- Comprobaciones matemáticas
- Revisiones conceptuales.
- Comprobaciones de la información relacionada.
- Comprobaciones globales de razonabilidad

²⁶ FACPCE (2014) RT 37. “Normas de Auditoría, revisión, otros encargos de aseguramiento certificación y servicios relacionados”. Pág.



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO – SEDE SAN LUIS.

“Limitaciones de la Auditoría del Balance Social en la Provincia de San Luis”.

- Examen de documentos importantes.
- Preguntas a funcionarios y empleados del ente.
- Obtención de confirmación escrita de la dirección del ente de las explicaciones e informaciones suministradas.

Sin embargo, la interpretación n° 6 ejemplifica algunos procedimientos relacionados con los indicadores establecidos por la GRI.

Indicadores económicos:

En el caso del indicador de *estado de valor económico generado y distribuido*, como tiene un origen estrictamente contable, los procedimientos de Auditoría solo estarán destinados a verificar que la información que se presenta y surge de la aplicación de las normas contables, se expone de manera diferente.

En el caso del indicador denominado “*consecuencia financiera y otros riesgos y oportunidades para las actividades de la organización derivadas del cambio climático*” si bien las actas de las reuniones del directorio, consejo de administración y en general los órganos rectores de la organización serán útiles para verificar si el ente ha evaluado los riesgos y las oportunidades, los demás componentes necesitan de informes de especialistas.

En el caso del indicador denominado “*políticas, prácticas y proporción de gastos correspondiente a proveedores locales donde se desarrollen operaciones significativas*” los procedimientos de Auditoría por tratarse de información surgida del mismo sistema contable deberán pasar por una adecuada definición de lo que se entiende por “local”, la correcta identificación de los proveedores que entonces son locales, y en la compilación, que debería ser simple pudiendo contar con los submayores correspondientes. Para verificar si la empresa cuenta con políticas de preferencia se busca en registros de actas de las reuniones de directorio, consejo de administración y en general, de los órganos rectores de la organización.

En el caso del indicador denominado “*entendimientos y descripción de los impactos económicos indirectos significativos, incluyendo el alcance de dichos impactos*” el auditor deberá obtener información de las políticas de la organización así como de la evaluación de los informes de especialistas que ella hace respecto de: desarrollo económico en zonas con



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO – SEDE SAN LUIS.

“Limitaciones de la Auditoría del Balance Social en la Provincia de San Luis”.

elevada pobreza, impacto económico en la mejora o deterioro de las condiciones Sociales o medioambientales, disponibilidad de productos y servicios para personas de bajos ingresos, mejora en la cualificación y conocimientos de una región geográfica, entre otros ejemplos.

Indicadores medioambientales:

Los procedimientos de Auditoría en estos casos se deberán apoyar en los registros contables de compras y facturación, los departamentos de gestión de compras o suministros, incluyendo lo relativo al almacenaje, los procesos y traslados.

La inspección ocular y la observación pasan a tener una importancia relativa preponderante, la cual deberá ser completada con el examen de cumplimiento de las normas referidas a la actividad de que se trate.

Se recomienda armar un listado con las evidencias recogidas en materia de certificaciones de actuación medioambiental o de sistemas de gestión ambiental.

Entre los indicadores tenemos “materiales utilizados por peso o volumen” que para la Auditoría necesita registros contables como soporte inicial y alimentación de posteriores evaluaciones, e indicadores de “consumo directo de energía desglosado por fuentes primarias” la cual se audita con su documentación respaldatoria, informando el consumo que esas evidencias contienen.

Indicadores sobre prácticas laborales y trabajo digno.

Este tipo de indicador busca evaluar el trabajo disponible y el compromiso del empleador. Se debe identificar los cargos más altos de la empresa y buscar evidencias respecto a las responsabilidades sobre el tema.

Dentro de los indicadores que se utiliza se pueden encontrar: el “desglose del colectivo de trabajadores por tipo de empleo, por contrato y por región” y para ello, la interpretación 6 resalta los siguientes procedimientos:

- Identificar el contrato colectivo de trabajo para el sector.



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO – SEDE SAN LUIS.

“Limitaciones de la Auditoría del Balance Social en la Provincia de San Luis”.

- Cotejar que la nómina salarial se adecue en materia de categorías a lo prescripto legalmente
- Constatar que los contratos dentro o fuera de convenio tengan un respaldo adecuado,
- Otros.

Indicadores sobre los derechos humanos:

Los indicadores de derechos humanos abarcan tres áreas: 1) incidentes relacionados con derecho humano, a través del indicador de “número total de incidentes de discriminación y medidas adoptadas”, la idea es identificar las posibles causas de incidentes discriminatorios. Para ello será útil revisar las actas de reuniones, solicitar informes de posibles acciones legales o quejas, entre otros.

2) la capacidad y conocimientos de la organización para abordar los temas sobre derechos humanos, incluyendo formación y procedimientos internos, como por ejemplo con el indicador de “actividades identificadas que conllevan un riesgo potencial de incidentes de explotación infantil, y medidas adoptadas para contribuir a su eliminación”.

3) la integración de los derechos humanos en las relaciones externas de la organización con inversores y proveedores, en este caso la interpretación 6 se refiere al indicador “porcentaje y número total de acuerdos de inversión significativos que incluyen cláusulas de derechos humanos o que hayan sido objeto de análisis en materia de derechos humanos”, basado en identificar las decisiones económicas que tiene la empresa con respecto a los derechos humanos, para eso el auditor debe tomar conocimiento de las zonas donde el ente se propone invertir, se pueden observar las actas de reunión del directorio o del consejo administrativo.

Indicadores sobre la sociedad:

Estos indicadores buscan visualizar cómo la empresa incide en la comunidad. Se refieren a: comunidad, corrupción, política pública, comportamiento de competencia desleal y cumplimiento normativo.



SECCIÓN III. DESARROLLO DE LAS LIMITACIONES

Como las organizaciones deben responder por su accionar, es necesario que generen información como la expresada en un Balance Social con el objeto de comunicar las consecuencias de distintas decisiones sociales que repercuten o podrían repercutir en terceros, como también que la misma sea controlada por medio de la Auditoría de manera que divulgue información confiable para los usuarios.

Para cumplir esta finalidad los profesionales en el área cuentan con varias herramientas que continuamente están en mejora. Sin embargo actualmente existen aspectos que no están totalmente resueltos, llevando a que se dificulte la posibilidad de la emisión de un informe de Auditoría puro.

Esta sección tiene por finalidad visualizar cuáles podrían ser las posibles limitaciones que sienten los profesionales al llevar a cabo su trabajo de control, para sentarlo como base de análisis en la etapa posterior a este trabajo de investigación.

Cuando hablamos de “limitación” nos referimos a la condición de algo o alguien que impide o dificulta su desarrollo. En las siguientes páginas se enumerarán diferentes posibles limitantes observados respecto a la realización de una auditoría social. A saber:

- Desconocimiento sobre la temática.
- Ausencia en el ámbito normativo.
- Desconocimiento sobre el trabajo del profesional.
- Profesionales idóneos para la realización de la Auditoría Social.

Si bien este trabajo desarrollara las variables mencionadas anteriormente profundizara su estudio de campo únicamente sobre la limitación de “profesionales idóneos para la realización de la Auditoría Social”.



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO – SEDE SAN LUIS.

“Limitaciones de la Auditoría del Balance Social en la Provincia de San Luis”.

2.3.1. DESCONOCIMIENTO SOBRE LA TEMÁTICA

Si bien en la actualidad la utilización del Balance Social está en permanente crecimiento, existen muchos aspectos que los profesionales en Ciencias Económicas desconocen.

Entre ellos encontramos la dificultad en la identificación de las situaciones frente a las que deben obligatoriamente presentar un Balance Social, y el escaso reconocimiento de la diferencia entre un Estado de Resultados y el Estado de Valor Económico, Generado y Distribuido, entre otras.

Además, existe terminología diversa para referirse al Balance Social, lo cual ha llevado a diversos autores a emitir opiniones sobre dichas denominaciones y ha provocado que empresas de todo el mundo utilicen distintos términos (RIGOU, 2019)

Sin ir más lejos, y tal como mencionamos anteriormente en el trabajo de investigación realizado por la Cra. Rocio Allende de la Universidad Católica de Cuyo, se concluyeron los siguientes datos:

- En la ciudad de San Luis de la muestra tomada, el 77,5% nunca realizó ningún tipo de capacitación sobre Balance Social
- Un 20% reconoce poseer conocimiento sobre el triple Balance, pero solo desde el punto de vista teórico, del cual 12,5% respondió nunca haber preparado un Balance Social.
- Del total de la muestra analizada el 97,5% cree que el grado de aplicación del Balance Social es bajo o muy bajo.
- Un 70% nunca ha visto un Balance Social preparado y publicado (ALLENDE, 2015)

Por lo tanto, de manera genérica se concluyó que “Contadores Públicos de la ciudad de San Luis, matriculados en el CPCEPSL registran un bajo grado de conocimiento acerca del Balance Social en sus perspectivas económicas, medioambientales y sociales.”²⁷

²⁷ ALLENDE, R (2015) “Balance Social: su grado de conocimiento en los Contadores Públicos encuestados de la ciudad de San Luis matriculados en el CPCEPSL”



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO – SEDE SAN LUIS.

“Limitaciones de la Auditoría del Balance Social en la Provincia de San Luis”.

2.3.2. AUSENCIA EN EL ÁMBITO NORMATIVO.

En Argentina se puede apreciar, que si bien la normativa del Balance Social y de la Auditoría del mismo no es nula, es escasa para su confección.

Una encuesta relevada por el Comité de Integración Latino Europa - América (CILEA) realizada a distintos países del mundo reveló por medio de la FACPCE que si bien en Argentina existe normativa la cual es obligatoria sobre la realización del Balance Social, no existe modelo de exposición y valuación del mismo, y que además no tiene una fecha determinada para la presentación.²⁸

Esta normativa obligatoria se da principalmente por la RT 36 de la FACPCE que habla respecto al Balance Social, sin embargo cuando hablamos de la Auditoría del mismo solo contamos con la “interpretación 6” referente al tema específico, la cual es escasa.

Esto provoca que se dificulte la creación del Balance y se abra camino a distintas interpretaciones de cada profesional sobre cómo debería valuarse y exponerse los resultados, creando más inseguridad a la información que genera, por lo tanto menos confiable la auditoría del mismo.

2.3.3. PROFESIONALES IDÓNEOS PARA LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA SOCIAL.

El Balance Social debido a la variedad de casos que puede presentar, requiere la participación de diversos profesionales que estén especializados en distintas áreas, es por eso que se entiende que es un trabajo multidisciplinario.

Dentro de los profesionales se requieren aquellos que estén especializados en carreras humanísticas, ya que cuentan con conocimientos necesarios para poder emprender y separar aspectos económicos y sociales, como también la incumbencia de los profesionales de las ciencias económicas como contadores, administradores, economistas, entre otros,

²⁸ CILEA (2012) “Resultados de la encuesta sobre Balance Social”. Extraído de: <http://www.cilea.info/public/File/ENCUESTA%20resultados%20LA%20120710%20BA.pdf>



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO – SEDE SAN LUIS.

“Limitaciones de la Auditoría del Balance Social en la Provincia de San Luis”.

preferentemente si han recibido especializaciones con respecto a la temática de economía social.

Cabe aclarar que no deben hacerlo los miembros del consejo de administración, el síndico, los gerentes y sus dependientes, ni auditores externos debido a la influencia que pueden tener en su realización. Es por esto que se aconseja sea realizado por consultores externos no vinculados a la organización.

Cuando hablamos de la auditoría externa, esta puede ser realizada por grupos multidisciplinarios; pero la emisión del informe de auditoría social está limitada exclusivamente a un Contador Público, quien sencillamente se debe a su formación profesional para corresponder a un desarrollo completo y exhaustivo de la auditoría.

Ahora bien, ¿Es el Contador Público quién debería participar en una auditoría interna? ¿O debería ser una actividad multidisciplinaria?

2.3.4. DESCONOCIMIENTO SOBRE EL TRABAJO DEL CONTADOR.

En nuestro país se realizó un proyecto entre agosto y octubre de 2012, que analizó las prácticas vigentes en Argentina para brindar confiabilidad sobre la información económica, social, ambiental y de gobierno societario tanto en empresas argentinas como en extranjeras con presencia en el país en el mismo se concluyó la siguiente información:

- De las 99 compañías encuestadas, 59 presentaban informes a nivel local y de éstas, 11 lo hacían por primera vez. 23 presentaban informes a nivel global incluyendo información sobre sus operaciones en Argentina, y 17 no presentaban informes o al menos no lo informaban en sus páginas institucionales al momento de la realización del estudio.

- De esas solo el 25,6% sobre las que presentaban informes a nivel local y/o global, habían sometido sus informes a verificación externa. (BARABRAHAM, R (2017).



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO – SEDE SAN LUIS.

“Limitaciones de la Auditoría del Balance Social en la Provincia de San Luis”.

Muchas empresas, ya sea porque no comprenden realmente para qué sirve esta auditoría, o por otras razones, prefieren prescindir de ella; sin embargo la misma es obligatoria para empresas que cumplen los requisitos, pero por el escaso control que existe se tornan irrelevante para las organizaciones.

Esta situación de desconocimiento, provoca que muchas veces el cliente receptor de un trabajo de auditoría tenga expectativas sobre el resultado que sean incumplidas y perjudiquen la relación con el profesional (RIGOU, 2019).



**CAPÍTULO III:
MARCO METODOLÓGICO.**



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO – SEDE SAN LUIS.

“Limitaciones de la Auditoría del Balance Social en la Provincia de San Luis”.

SECCIÓN I: DESCRIPCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Como la existencia es relativamente nueva y la aplicación del Balance Social está en constante crecimiento, es indispensable que se busque estudiarlo. Es por eso que a lo largo del tiempo se han ido examinado diversas formas de evaluar las variables que abordan este suceso del “Balance Social”.

Esta tesis indaga la temática desde un aspecto singular, mirando al Balance Social desde la perspectiva de su control por medio de la Auditoría externa del mismo.

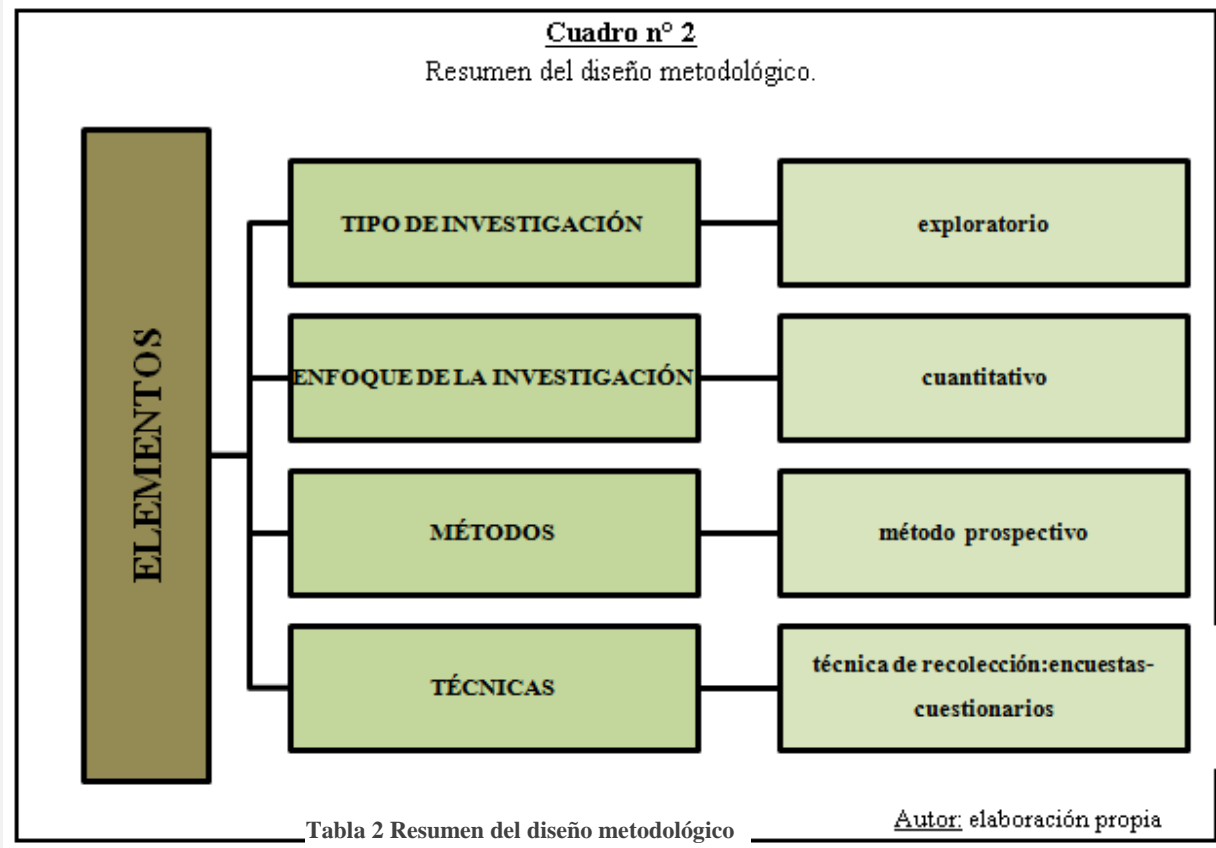
La finalidad de la misma es indagar y evaluar las limitaciones que poseen los Contadores Públicos de la provincia de San Luis en la aplicación de procedimientos de Auditoría en un Balance Social.

Este capítulo intenta mostrar cómo y porqué se diseñó el modelo metodológico de esta investigación, para posteriormente comprender el análisis de los datos y la conclusión final.

SECCIÓN II: DISEÑO METODOLÓGICO

3.2.1. DESARROLLO DEL DISEÑO METODOLÓGICO

El diseño metodológico de esta investigación se resume en el siguiente gráfico:



3.2.2. TIPO Y MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

Esta investigación busca analizar variables dadas por datos que aún no se han generado al momento de la creación de esta tesis, sino más bien, son datos que ocurrirían en un futuro desde el momento que comenzará. A esto llamamos una **investigación de tipo prospectiva**.

Esta elección se justifica ya que su intención de estudio se concentra en evaluar cómo actualmente los profesionales matriculados en la carrera de Contador Público de la Provincia de San Luis, se sienten o no limitados al realizar la Auditoría de un Balance Social, lo cual se veía imposibilitado si se realizaba una investigación retrospectiva.



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO – SEDE SAN LUIS.

“Limitaciones de la Auditoría del Balance Social en la Provincia de San Luis”.

Las limitaciones se dan por:

- La escasez de información de trabajos anteriores que traten esta temática puntual.
- La antigüedad de las últimas investigaciones respecto a temas relacionados al mismo.
- La versatilidad que tienen las variables analizadas, es decir, los matriculados actuales dictaminados por el CPCESL.

Respecto al nivel de investigación, y sabiendo que refieren al grado de profundidad con que se aborda un objeto o fenómeno, se realizó un **estudio exploratorio**. Su justificación se concentra en que este tema ha sido poco estudiado y analizado, dándonos la posibilidad de llegar a resultados que contribuyen a una visión aproximada del objeto.

3.2.3. DEFINICIÓN DE VARIABLES

Las variables son cualidades que pueden cambiar y ser medibles, su importancia se debe a que son propiedades que se van a tomar en cuenta para la recolección de datos, su análisis y evaluación. Dentro de estas variables podemos tener en cuenta: variables dependientes e independientes.

Las variables dependientes son los cambios sufridos por los sujetos como consecuencia de la manipulación de la variable independiente, en cambio, las variables independientes serian aquella característica o propiedad que se supone ser la causa del fenómeno estudiado.

En este trabajo las variables a analizar serian:

- Variable dependiente: “las limitaciones de la Auditoría del Balance Social en la provincia de San Luis”
- Variable independiente: “los profesionales de la carrera contador público matriculados en el CPCESL encuestados en este trabajo exploratorio”.



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO – SEDE SAN LUIS.

“Limitaciones de la Auditoría del Balance Social en la Provincia de San Luis”.

3.2.4. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.4.1. Alcance de la investigación.

Para la realización de la presente investigación el universo objeto de estudio se detalló de la siguiente manera:

Tabla 3 Población y Muestra

Cuadro n° 3
Población y muestra

POBLACIÓN	MUESTRA	MUESTREO	TIPO
Matriculados en el CPCESL	35 matriculados voluntarios.	Muestreo no probabilístico	Muestreo por conveniencia.

Autor: elaboración propia

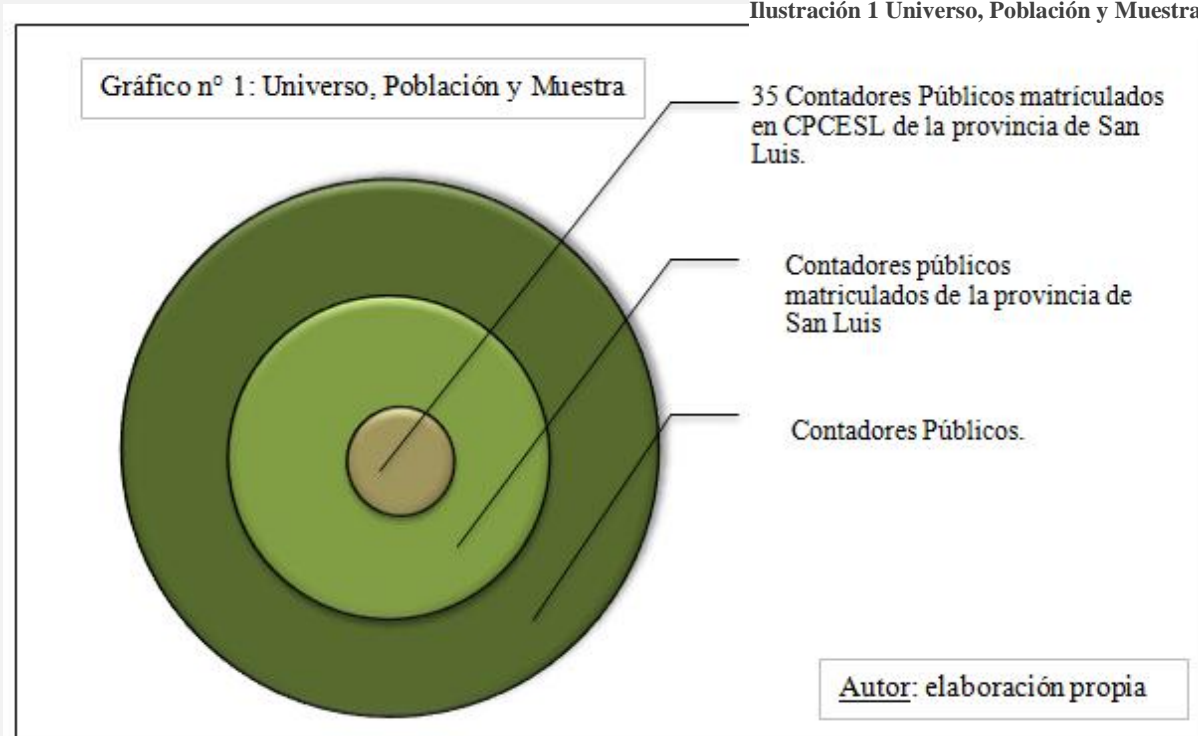
Los datos se analizaron de manera mixta, evaluando factores cuantitativos y cualitativos de la investigación.

La población estudiada son los matriculados en el CPCESL que, dado por los datos relevados por la página del consejo, activamente existen 1.333 matriculados en la carrera de Contador Público.

Debido a que estamos frente a un estudio exploratorio se decidió utilizar un método de muestreo bajo una muestra no probabilística, es decir que las muestras escogidas son mas bien basadas en un juicio subjetivo mas que aleatorio, sin embargo el muestreo es por conveniencia, dado que dentro de la elección marcada por la muestra los encuestados fueron escogidos por una facilidad de reclutamiento y accesibilidad, con el interés de hacer de prueba piloto esta investigación, y que luego pueda seguir desarrollándose.

3.2.4.2. Universo, población y muestra.

Ilustración 1 Universo, Población y Muestra



Universo: Totalidad de individuos o elementos en los cuales puede presentarse determinada característica susceptible a ser estudiada. En este caso nuestro universo son los Contadores Públicos en general.

Población: conjunto de todas las mediciones u observaciones hechas sobre una o varias de las características de los elementos del universo. Nuestra población se da por los Contadores Públicos matriculados en la provincia de San Luis.

Muestra: subconjunto de elementos del universo. En nuestro caso serían los 35 Contadores Públicos encuestados.



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO – SEDE SAN LUIS.

“Limitaciones de la Auditoría del Balance Social en la Provincia de San Luis”.

3.2.5. TÉCNICA E INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS.

3.2.5.1. Metodología

La técnica de recolección de datos, debido a la finalidad del estudio, se encontró concentrada en *encuestas*, obteniendo información por medio de un instrumento denominado cuestionarios, que se expone al ANEXO IV del presente trabajo.

La modalidad que se utilizó fue por medio de cuestionarios online auto administrados, realizada entre el mes de diciembre 2019 y el mes de febrero de 2020. De la muestra, no probabilística y por conveniencia, participaron 35 sujetos.

Sin embargo, como la muestra representativa consideraba aquellos profesionales de la carrera de Contador Público que estén matriculados en el CPCELS activamente a la fecha, solo se consideraron bajo análisis 31 de esas encuestas.

El cuestionario contó con seis preguntas de modalidad cerrada de opción múltiple y dicotómica; abierta y semiabierta.

3.2.5.2. Técnica de recolección de datos.

Según Dennis Chávez de Paz, “la recolección de datos se refiere al proceso de obtención de información empírica que permite la medición de las variables en las unidades de análisis, a fin de obtener los datos necesarios para el estudio del problema o aspecto de la realidad Social motivo de investigación”²⁹. El tipo de estudio se realizó por medio de encuestas caracterizadas de la siguiente manera:

²⁹ CHÁVEZ DE PAZ, D. (2008) “*conceptos y técnicas de recolección de datos en la investigación jurídico Social*”, pág. 6.

Cuadro n° 4

Características de las encuestas utilizadas.

ÁREA DE INTERÉS	Sociedad	economía	Política
PROPÓSITO	Estratégica		Táctica
ENFOQUE METODOLÓGICO	Estudios casuales	Encuestas explicativas	Encuestas descriptivas
			Encuestas exploratorias
TIPO DE MUESTREO	Tipo probabilístico		Tipo no probabilístico
UNIDAD ESTUDIADA	Audiencia general	Profesionales	población
			Entidades
TIPO DE RELEVAMIENTO	Personales	telefónicas	Por otro medio
FORMA DE REGISTRAR LA INFORMACIÓN	Automatizadas		Lápiz y papel
PERIODICIDAD	Por única vez		De seguimiento
TIPO DE ENCUESTA	Entrevistas		cuestionarios

Tabla 4 Característica de las encuestas utilizadas

Autor: Elaboracion propia

3.2.5.3. Instrumento de recolección de datos.

Para recoger las apreciaciones de las unidades de población participantes se empleó como instrumento el cuestionario. El mismo se conformó por preguntas mixtas (cerradas y abiertas), múltiple opción y dicotómicas.

Su elección se justificó por:

- Menores costos: proporciona menores costos en relación con las entrevistas ya que no produce que sea imprescindible la presencia al aplicarlo, además de ser menos costoso en cuanto a la sistematización y procesamiento estadístico de la información.
- Funcionalidad: el estudio que propone esta tesis engloba a personas que pueden o no estar dispersas geográficamente, por lo tanto, los cuestionarios ayudan a facilitar el encuentro.



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO – SEDE SAN LUIS.

“Limitaciones de la Auditoría del Balance Social en la Provincia de San Luis”.

- Uniformidad: los datos recolectados son más uniformes ya que las preguntas son las mismas para todos los encuestados, y se pueden utilizar la modalidad de cuestionarios cerrados.
- Sin necesidad de especialización: no fue necesario tener una especialización para relevar la información, que hubiese sido necesaria en caso de hacer entrevistas.

En resumen se relevó la siguiente información:

CUADRO N° 5
Resumen de preguntas del cuestionario

N° DE PREGUNTAS	PREGUNTAS	RESPUESTAS
PREGUNTA N° 1	RESPECTO A LA AUDITORÍA DE BALANCE SOCIAL: ¿CONSIDERA USTED TENER CONOCIMIENTOS SOBRE QUÉ ES AUDITAR UN BALANCE SOCIAL?	SI, TENGO CONOCIMIENTO
		NO, NO TENGO CONOCIMIENTO
		NO, SOLO HE ESCUCHADO HABLAR Y/O LEIDO SOBRE EL TEMA
PREGUNTA N° 2	¿HA REALIZADO, EN ALGUNA OPORTUNIDAD, LA AUDITORÍA DE UN BALANCE SOCIAL?	NO, NUNCA LO HE REALIZADO
		SI, LO HE REALIZADO
PREGUNTA N° 3	¿POR QUÉ RAZONES NUNCA LO HA REALIZADO? (opcional)	NO HE TENIDO LA OPORTUNIDAD
		NO ME SIENTO CAPACITADO
		NO LO HE NECESITADO
		TRABAJO EN RELACION DE DEPENDENCIA
PREGUNTA N° 4	COMO PROFESIONALES, ¿SIENTE QUE EXISTEN LIMITACIONES EN LA REALIZACION DE LA AUDITORÍA SOCIAL?	SI, ME SIENTO LIMITADO
		NO, NO ME SIENTO LIMITADO
PREGUNTA N° 5	¿CÚAL O CÚALES SON LAS LIMITACIONES QUE COMO PROFESIONAL PERCIBE?	ESCASEZ EN EL PLANO LEGISLATIVO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS Y/O CONFECCIONES DE LA AUDITORÍA EN LOS BALANCES SOCIALES.
		ESCASEZ EN LA ENSEÑANZA RESPECTO A LA TEMATICA DE QUÉ ES UN BALANCE SOCIAL.
		ESCASEZ EN LA ENSEÑANZA RESPECTO A LA TEMATICA DE CÓMO REALIZAR UNA AUDITORÍA SOCIAL.
		ESCASEZ EN EL PREPARADO DE BALANCES SOCIALES EN LA PROVINCIA DE SAN LUIS.
		DESCONOCIMIENTO DE LAS EMPRESAS DEL TRABAJO DEL AUDITOR EXTERNO PROVOCANDO LA IMPRACTICABILIDAD DE LA AUDITORÍA SOCIAL.
		INCAPACIDAD PROFESIONAL DE CORRESPONDER A EVALUAR LA RAZONABILIDAD DE TEMÁTICAS VARIABLES DEL BS SEGÚN CADA TIPO DE EMPRESA.
		TODAS LAS ANTERIORES
		NINGUNA DE LAS ANTERIORES, NO CREO QUE ESTE LIMITADO.
NINGUNA DE LAS ANTERIORES, SE DA POR OTRA RAZON.		
PREGUNTA N° 6	EN CASO DE QUE CREA QUE ESTA LIMITADO POR ALGUNA RAZON, ¿CÚAL O CÚALES CONSIDERA QUE SON? (opcional)	PREGUNTA ABIERTA



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO – SEDE SAN LUIS.

“Limitaciones de la Auditoría del Balance Social en la Provincia de San Luis”.

3.2.6. TÉCNICA DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INVESTIGACIÓN

3.2.6.1. Técnica de procesamiento y análisis de la información.

Para poder expresar la información de una manera homogénea y armónica fue necesario que los datos aislados se organizaran, clasificaran y sometieran a técnicas de análisis.

En esta fase se utilizó la estadística descriptiva, bajo una técnica de análisis cuantitativo basada en los datos obtenidos mediante la aplicación del instrumento de recolección.

Tanto esta información, como los datos cualitativos fueron tabulados y analizados en función de las respuestas obtenidas por la muestra, para posteriormente ser representados en cuadros y gráficos permitiendo una visión más clara del comportamiento de las variables respecto al objetivo de este trabajo.



SECCIÓN III: RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE DATOS.

PREGUNTA N° 1: RESPECTO A LA AUDITORÍA DE UN BALANCE SOCIAL: ¿CONSIDERA USTED TENER CONOCIMIENTOS MÍNIMOS SOBRE QUÉ ES AUDITAR UN BALANCE SOCIAL?

Esta pregunta plantea un primer vistazo al objeto de estudio enfocándose en el conocimiento sobre el tema a tratar. Se busca individualizar aquellos profesionales que sienten tener conocimiento suficiente, de aquellos que aún no se sienten preparados. De esta manera posteriormente se puede indagar el porqué de su respuesta. A continuación, se puede visualizar los resultados que se obtuvieron:

Tabla n° 1

¿Considera usted tener conocimientos mínimos sobre qué es auditar un balance social (BS)?

ID	RESPUESTAS	CANTIDAD	PORCENTAJE
1	Si, tengo conocimientos mínimos sobre que es auditar un BS	13	41,94%
2	No, no tengo conocimientos mínimos sobre que es auditar un BS	6	19,35%
3	No, solo he escuchado hablar y/o leído sobre el tema	12	38,71%
TOTALES		31	100,00%

Tabla 6 Respuesta 1 cuestionario

Autor: elaboración propia

Gráfico n° 2: OBLIGATORIA

¿Considera usted tener conocimientos mínimos sobre qué es auditar un balance social?



autor: elaboración propia.

Ilustración 2 Pregunta 1 cuestionario

Como podemos observar el 41,9% de los encuestados consideran tener conocimientos sobre lo que es la Auditoría social, sin embargo el resto (58%) consideran no tener los conocimientos suficientes, sea que algunos directamente no conocían sobre el tema (19,4%) y otros que solo lo conocían superficialmente (38,7%).



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO – SEDE SAN LUIS.

“Limitaciones de la Auditoría del Balance Social en la Provincia de San Luis”.

PREGUNTA N° 2: ¿HA REALIZADO, EN ALGUNA OPORTUNIDAD LA AUDITORÍA DE UN BALANCE SOCIAL?

Este interrogante busca conocer la posición de la Auditoría del Balance Social en nuestra provincia, abriendo un nuevo interrogante que nos ayuda a visualizar si existe o no producción de este tipo de trabajo y las razones que generen discrepancias en su realización.

Los resultados que se obtuvieron fueron los siguientes:

Tabla n° 2

¿Ha realizado en alguna oportunidad la auditoría de un balance social?

ID	RESPUESTAS	CANTIDAD	PORCENTAJE
1	No, nunca he realizado la auditoría de un balance social.	26	83,87%
2	Si, he realizado la auditoría de un balance social.	5	16,13%
TOTALES		31	100,00%

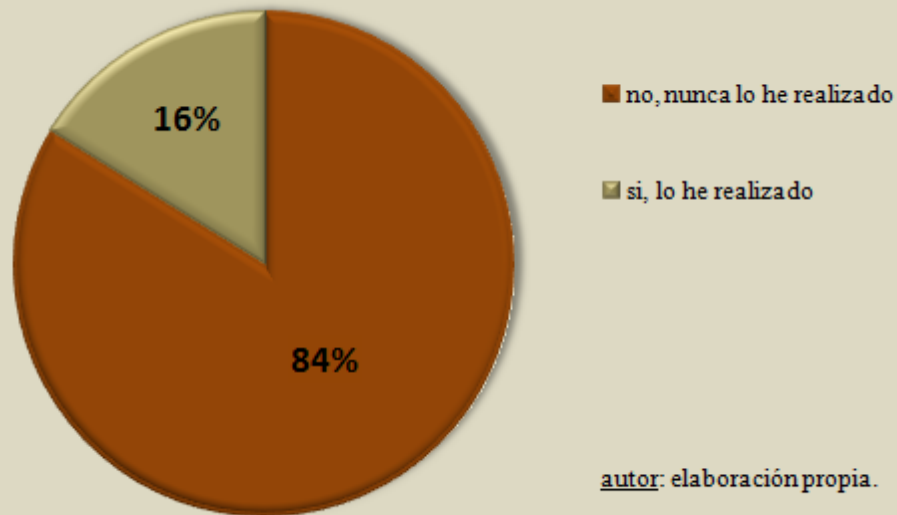
Tabla 7 Pregunta 2 cuestionario

Autor: elaboracion propia

Ilustración 3 Pregunta 2 cuestionario

Gráfico n° 3: OBLIGATORIA

¿Ha realizado en alguna oportunidad la auditoría de un balance social?



En este punto podemos asimilar que la mayoría de los profesionales objeto de este estudio ha afirmado no haber realizado nunca la auditoría de un Balance Social. Por lo cual se considera que es necesario incursionar en las razones que llevan a los mismos a no confeccionarlos.

PREGUNTA N° 3: ¿POR QUÉ RAZONES NUNCA LO HAN REALIZADO?

Este interrogante se hizo con modalidad abierta, de manera tal que existen innumerables razones por las cuales el profesional no ha realizado las mismas, sin embargo esta pregunta tenía modalidad optativa debido a que no engloba aquellos que reconocieron haberlo realizado. Las respuestas que se encontraron fueron tabuladas de la siguiente manera:

Tabla n° 3
¿Por qué razones nunca ha realizado la auditoría de un balance social?

ID	RESPUESTAS	CANTIDAD	PORCENTAJE
1	No he tenido la oportunidad.	7	46,67%
2	No me siento capacitado.	6	40,00%
3	No lo he necesitado.	1	6,67%
4	Trabajo en relacion de dependencia	1	6,67%
TOTALES		15	100,00%

Autor: elaboracion propia

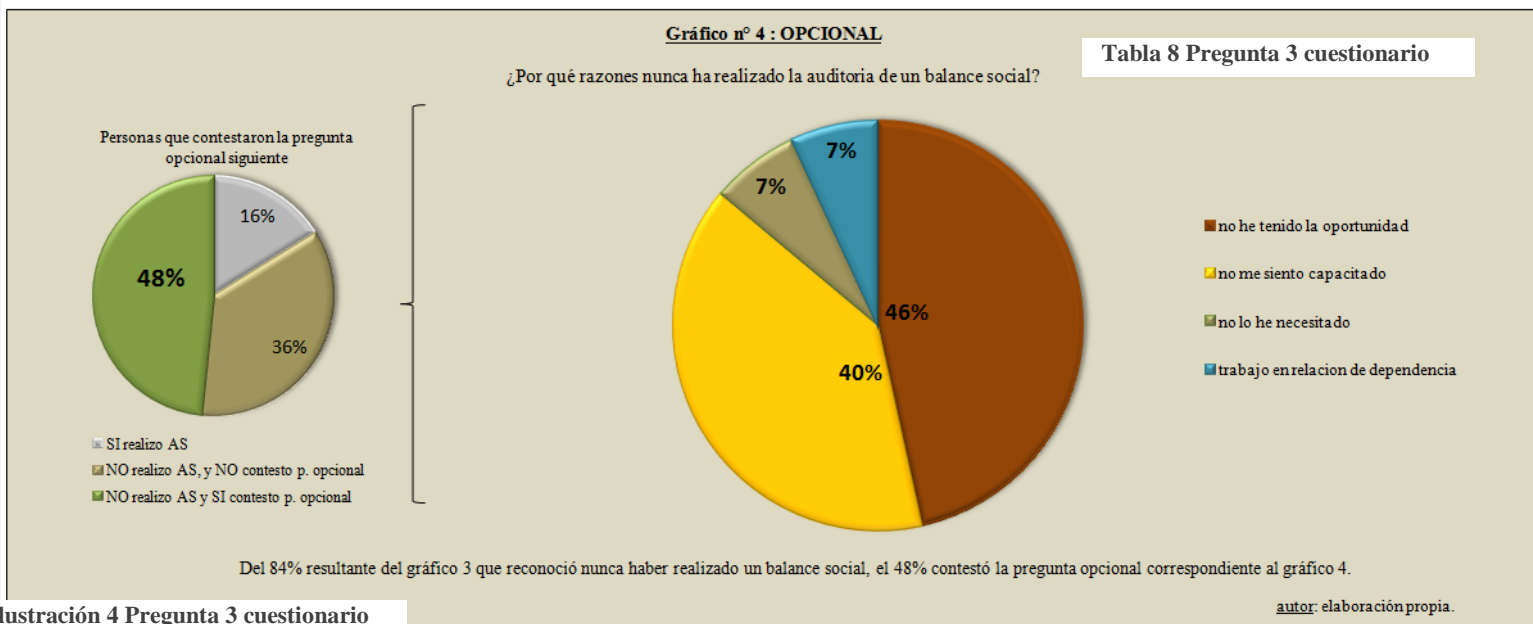


Ilustración 4 Pregunta 3 cuestionario

Sin embargo, más allá de su respuesta libre se pudo visualizar que existe una generalidad en dos de ellas: (1) los profesionales no tuvieron la oportunidad de llevarlo a cabo, y (2) no se han sentido capacitado para enfrentar una auditoría social.

Por más que el mayor porcentaje de contadores públicos no hayan tenido la oportunidad de realizarlo, no hay que dejar de evaluar que un gran porcentaje de los mismos consideraron no sentirse capacitados.



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO – SEDE SAN LUIS.

“Limitaciones de la Auditoría del Balance Social en la Provincia de San Luis”.

PREGUNTA N° 4: COMO PROFESIONAL, ¿SIENTE QUE EXISTEN LIMITACIONES EN LA REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA SOCIAL?

Esta pregunta nos lleva a la base de esta investigación buscando observar si realmente los profesionales de la carrera de contador público matriculados en la provincia de San Luis, sienten esta limitación para la realización de una Auditoría social correspondiendo a nuestro central interrogante. El mismo se puede visualizar de la siguiente manera:

Tabla n° 4

Tabla 9 Pregunta 4 cuestionario

Como profesional: ¿siente que existen limitaciones al realizar la auditoría de un balance social?

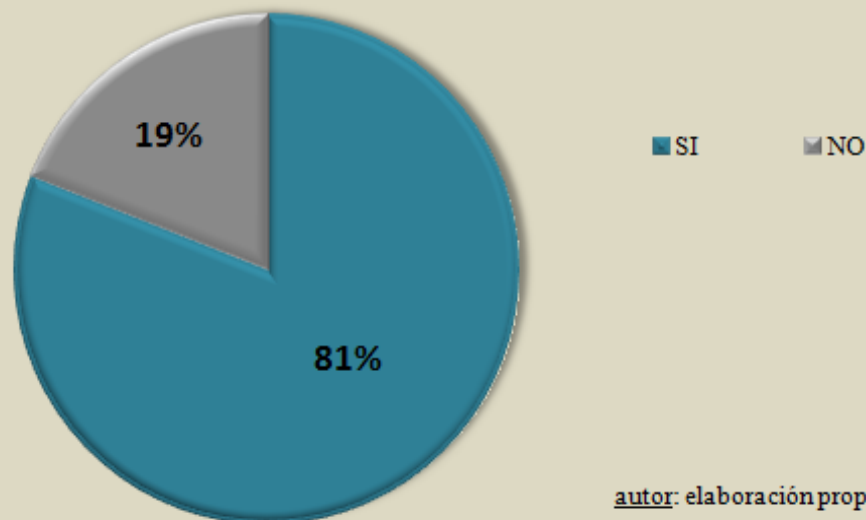
ID	RESPUESTAS	CANTIDAD	PORCENTAJE
1	Sí, creo que existen limitaciones	25	80,65%
2	No, no creo que existan limitaciones	6	19,35%
TOTALES		31	100,00%

Autor: elaboracion propia

Ilustración 5 Pregunta 4 cuestionario

Gráfico n° 5: OBLIGATORIA

Como profesional: ¿siente que existen limitaciones al realizar la auditoría de un balance social?



De los 31 encuestados se observó que la mayoría de ellos consideran la existencia de limitaciones al auditar de manera social, el cual representa un número significativo en nuestra muestra.

PREGUNTA N° 5: ¿CUÁL O CUÁLES SON LAS LIMITACIONES QUE, COMO PROFESIONALES, PERCIBE?

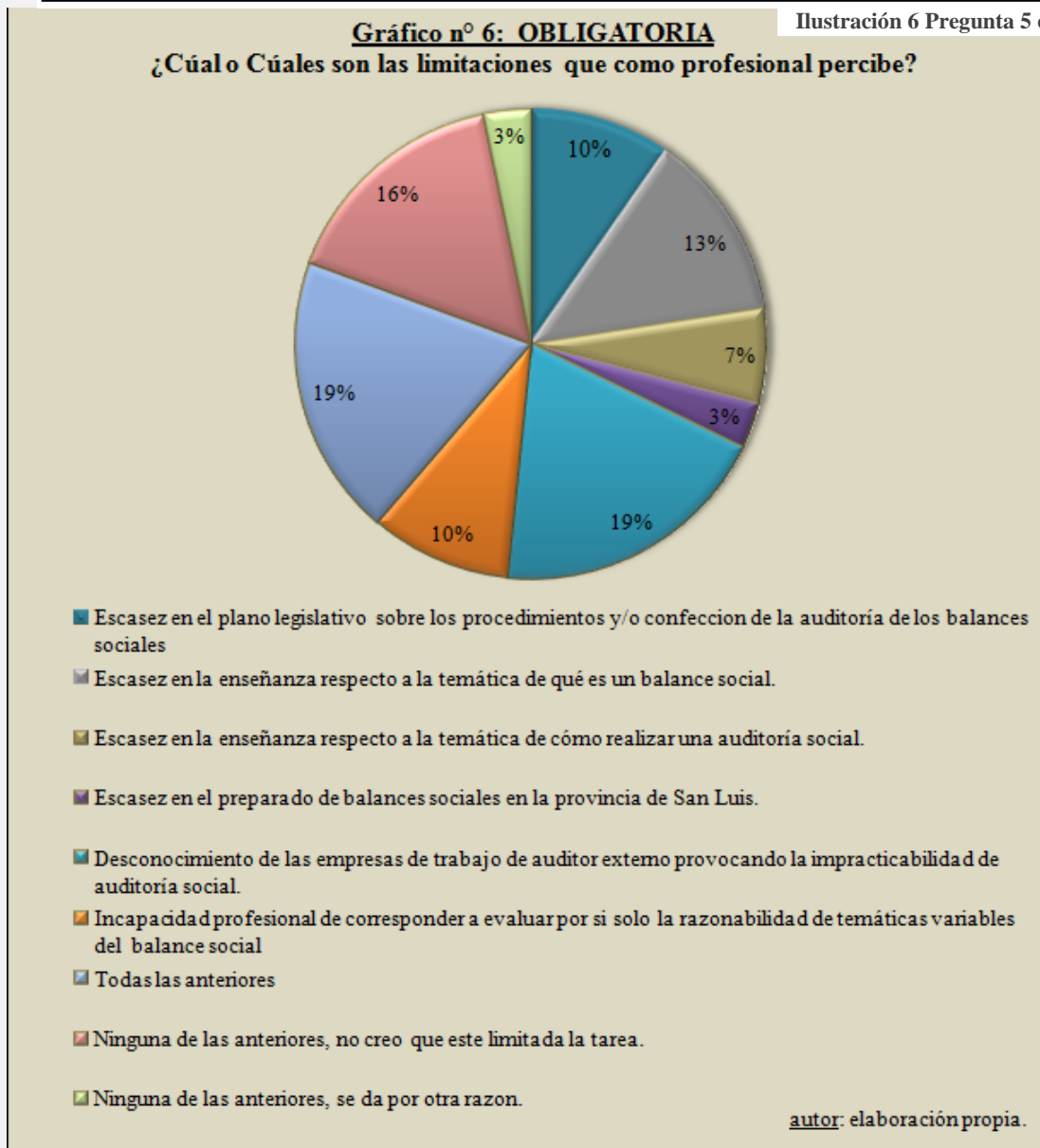
El interrogante n° 5 trata de iluminar la razón de esta limitación, como opciones se tuvieron en cuenta las distintas alternativas que se habían estudiado en el marco teórico, más la posibilidad de nuevas fundamentaciones vistas en el apartado n° 6-

Tabla n° 5
¿Cuál o Cuáles son las limitaciones que como profesional percibe?

Tabla 10 Pregunta 5 cuestionario

ID	RESPUESTAS	CANTIDAD	ORCENTAJE
1	Escasez en el plano legislativo sobre los procedimientos y/o confeccion de la auditoría de los balances sociales	3	9,68%
2	Escasez en la enseñanza respecto a la temática de qué es un balance social.	4	12,90%
3	Escasez en la enseñanza respecto a la temática de cómo realizar una auditoría social.	2	6,45%
4	Escasez en el preparado de balances sociales en la provincia de San Luis.	1	3,23%
5	Desconocimiento de las empresas de trabajo de auditor externo provocando la impracticabilidad de auditoría social.	6	19,35%
6	Incapacidad profesional de corresponder a evaluar por si solo la razonabilidad de temáticas variables del balance social	3	9,68%
7	Todas las anteriores	6	19,35%
8	Ninguna de las anteriores, no creo que este limitada la tarea.	5	16,13%
9	Ninguna de las anteriores, se da por otra razon.	1	3,23%
totales		31	1

Autor: Elaboracion propia.





UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO – SEDE SAN LUIS.

“Limitaciones de la Auditoría del Balance Social en la Provincia de San Luis”.

En este punto se tomaron las diferentes limitaciones tomadas como hipótesis de este trabajo, distribuyéndose de esta manera:

(1) Desconocimiento sobre el trabajo del auditor externo provocando la impracticabilidad de la auditoría social, correspondiendo al **ID 4 y 5**, de la tabla n° 5, con un porcentaje total de **22,58%**.

(2) Desconocimiento sobre la temática de auditoria social, compuesta por el **ID 2 y 3**, de la tabla n° 5, con un porcentaje total del **19.35%**.

(3) Lagunas o carencia en el ámbito normativo correspondiente al **ID 1**, con un porcentaje de **9,68%**.

(4) Profesionales idóneos para la realización de la auditoria social, correspondientes al **ID 6**, con un porcentaje del **9,68%**

Mientras que el **19,35%** considera que esta limitada por todas las limitaciones anteriores. Y el **3,23%** considera que son otras las limitaciones que tiene el ejercicio de la auditoria social.

Ilustración 7 - limitaciones

ID	RESPUESTAS
1	Escasez en el plano legislativo sobre los procedimientos y/o confeccion de la auditoría de los balances sociales
2	Escasez en la enseñanza respecto a la temática de qué es un balance social.
3	Escasez en la enseñanza respecto a la temática de cómo realizar una auditoría social.
4	Escasez en el preparado de balances sociales en la provincia de San Luis.
5	Desconocimiento de las empresas de trabajo de auditor externo provocando la impracticabilidad de auditoría social.
6	Incapacidad profesional de corresponder a evaluar <u>por si solo</u> la razonabilidad de temáticas variables del balance social
7	Todas las anteriores
8	Ninguna de las anteriores, no creo que este limitada la tarea.
9	Ninguna de las anteriores, se da por otra razon.

Diagrama de agrupación de limitaciones:

- Limitaciones sobre desconocimiento de la temática: IDs 1, 2, 3.
- Limitaciones por la idoneidad de la realización de auditoría social: IDs 4, 5, 6.
- Limitaciones por la ausencia en el ámbito normativo: ID 1.
- Limitaciones por el desconocimiento de la tarea del auditor: IDs 4, 5.



PREGUNTA N° 6: EN EL CASO QUE CREA QUE ESTA LIMITADO POR OTRA RAZÓN ¿CUÁL O CUÁLES CONSIDERA QUE SON?

Como se había anticipado, la pregunta anterior estaba abierta a que el profesional desarrollara otras razones que sintiera que participan en la limitación de esta tarea. Obteniendo las siguientes respuestas de ese 3,23%:

Tabla 11 Pregunta 6 cuestionario

Tabla n° 6			
En el caso que considere que esta limitado por alguna otra razón ¿Cuál o cuáles serían?			
ID	RESPUESTAS	CANTIDAD	PORCENTAJE
1	Poco control ulterior en los balances sociales.	1	25,00%
2	La temática es mas conocida en profundidad por los Lic.en Administración y Lic.en Economía que por los Contadores Públicos.	1	25,00%
3	En la provincia hay pocas empresas que realicen balances sociales, debido a que no se fomenta el interés por el bienestar social empresarial	1	25,00%
4	Considero que los profesionales en ejercicio estan limitados desde su capacidad como simples auditores en diferentes temáticas (de la cual se incluye la tecnología de la información y comunicación, el impacto real de la globalización en donde existe la dinámica de crear nuevos modelos de negocios, el emprendedurismo y el balance social cuya resolución no tiene mucha aplicabilidad)ya que el nivel de conocimiento que se obtenga del objeto a evaluar en la auditoria determina la significación de la información para que de ella se forme una opinión más objetiva.	1	25,00%
TOTALES		4	100,00%

Autor: elaboracion propia



**CAPÍTULO IV:
CONCLUSIONES FINALES.**



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO – SEDE SAN LUIS.

“Limitaciones de la Auditoría del Balance Social en la Provincia de San Luis”.

En la actualidad los términos de responsabilidad social empresarial, acción social de empresa, fondo de inversiones éticos, marketing, balance social, entre otros, han ocupado un lugar relevante en el mundo de los negocios, que salvando sus matices y críticas de fondo ayudan a crear conciencia reflejando innegables preocupaciones sociales, dejando de lado el conocimiento económicamente limitado de una empresa frente a sus recursos.

Estos recursos más el obrar de su desempeño, necesitan cubrir la demanda de ser presentados y respaldados de manera correcta, abriendo paso al instrumento del Balance Social intentando crear información clara, honesta y efectiva, la cual no se materializa sin estar garantizada por la auditoría.

Esta creciente inquietud por cuestiones éticas como la transparencia, integridad, veracidad, y confianza, requiere de profesionales que puedan generar información que abastezca eficazmente estas necesidades.

Es por ello que el objetivo general de este trabajo de investigación evaluó las limitaciones que poseen los Contadores Públicos de la Provincia de San Luis en la aplicación de procedimientos de Auditoría de un Balance Social, invocando objetivos específicos que fueron cumpliéndose a lo largo de la resolución de esta investigación.

Los objetivos específicos consistieron en poder desarrollar cuáles son los tópicos que trata un Balance Social, indagar los tipos de limitaciones posibles que se presentan en la auditoría social frente a cada uno de esos tópicos, y, por último, examinar en qué medida estas limitaciones interfieren en el correcto desarrollo de la auditoría social para los Contadores Públicos en la provincia de San Luis.

Como premisa básica se considera que la abstracción de los tópicos del Balance Social, la falta de conocimiento de los profesionales sobre la temática y la falta de normativa técnica para generar un informe social, limita y debilita la posibilidad de que los profesionales, autorizados para estos trabajos, puedan realizar procedimientos de Auditoría que realmente hablen de la razonabilidad de estos balances, como también la iniciativa de ciertas empresas para generar acciones sociales o, aun generándolas, desconocen la importancia de fomentar informes que hablen de su razonabilidad para terceros.



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO – SEDE SAN LUIS.

“Limitaciones de la Auditoría del Balance Social en la Provincia de San Luis”.

De la muestra de 31 encuestados profesionales en la carrera de Contador Público matriculados en el CPCEPSL, se pueden establecer las siguientes afirmaciones:

- Más de la mitad de los profesionales sometidos a análisis consideran poseer conocimientos escasos o nulos (58,1%) respecto a lo que es la Auditoría de un Balance Social. De los cuales, un 19.4% reconoce directamente no haber ni leído ni escuchado hablar sobre el tema.

Este dato es alarmante dado que manifiesta una falta de conocimiento grave por parte del contador público, que si bien representa casi la mitad de las personas encuestadas, no debe verse como un número reducido dado que estamos hablando de personas que deberían tener el conocimiento suficiente para afrontarlo, reconociendo que son los únicos profesionales que pueden dar fe del Balance Social.

- El 83,9% de los encuestados nunca realizaron una Auditoría de un Balance Social. De los cuales, 47% no ha tenido oportunidad de realizarlo, y el 40% no se ha sentido capacitado para afrontarlo, mientras que el resto consideró no haberlo necesitado realizar por el momento.

Estos datos, si bien hablan por sí solos de una falta de practicabilidad de la Auditoría, generan nuevos interrogantes como: ¿la oportunidad no se dio porque no existen empresas que lo realicen? ¿Por qué no se sienten capacitados los profesionales? En caso de tener la oportunidad, ¿lo afrontarían?

- El **80,6%** de los encuestados se sienten limitados por alguna razón al querer realizar una Auditoría social.

Esta pregunta de alguna manera se relaciona con la anterior, buscando demostrar que más allá de su realización o no, podemos visualizar que de la cantidad de los encuestados y en un alto número, los mismos se sienten limitados.



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO – SEDE SAN LUIS.

“Limitaciones de la Auditoría del Balance Social en la Provincia de San Luis”.

- Entre las limitaciones analizadas, ese **80.6%** que se siente limitado, considera que su condicionamiento se da por los siguientes motivos:

- **22,58%** de los encuestados coincidieron que se basa mayormente en un desconocimiento de las empresas, ya sea porque desconocen el trabajo del auditor externo provocando la impracticabilidad de la auditoría social (**19.35%**), o porque no se realizan balances sociales por ende, no se puede auditar (**3,23%**).

- **19.3%** consideran que la limitación se da por un desconocimiento del profesional sobre la temática, sea porque existe una escasez en la enseñanza respecto a la temática de qué es el balance social (**12,9%**), o porque considera que existe escasez en la enseñanza de cómo realizar una auditoría social (**6.5%**).

- **9,7%** considera que la limitación es dada por una incapacidad profesional de corresponder a evaluar por sí solo la razonabilidad de estas temáticas variables.

- **9,7%** consideran que existe escasez en el plano legislativo sobre los procedimientos y/o confección de la Auditoría en los Balances Sociales.

- Frente que al resto de los encuestados que consideran que existen limitaciones, correspondieron a que se daba a causa de todas las mencionadas anteriormente (**19.3%**), mientras que un **3.2%**, considera que se dan por otras razones.

- Frente a este **3,2%** que consideraron que existían otras limitaciones se evidenció como razones: que a pocas empresas les interesa brindar un fomento al bienestar empresarial, la inexistencia de control ulterior de Balances, la incapacidad de los auditores de evaluar distintas temáticas y la poca profundidad en el área a comparación con otras profesiones.



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO – SEDE SAN LUIS.

“Limitaciones de la Auditoría del Balance Social en la Provincia de San Luis”.

Tras la mirada de estos resultados he podido afirmar haber cumplido de manera satisfactoria con el objetivo general de examinar en qué medida estas limitaciones alteran la Auditoría social para los profesionales con título de Contador Público en la provincia de San Luis considerados en este trabajo de investigación.

Respecto a mi premisa he podido concluir, luego del estudio realizado, que las limitaciones expuestas para emitir informes de Auditoría en Balances Sociales son las siguientes:

- Los profesionales de provincia de San Luis participes de este trabajo de investigación si se sienten limitados por alguna razón al realizar la auditoria social.
- La consideración de los profesionales de que sus limitaciones a la hora de realizar una auditoría social se da por las siguientes razones y orden:
 - Desconocimiento de las empresas respecto al trabajo del auditor social, y el beneficio de abordar la temática.
 - Desconocimiento sobre la temática.
 - Incapacidad profesional a realizar por si solo la auditoria social, considerando que esta actividad necesita un enfoque multidisciplinar.
 - Ausencia en el ambito normativo o instructivo que facilite el trabajo del auditor para la correcta emisión de un informe.

Por todo lo expuesto considero que he podido fehacientemente demostrar que existen limitaciones en el realizado de una auditoría social, las cuales han sido explicitadas y presentadas en este trabajo de investigación.

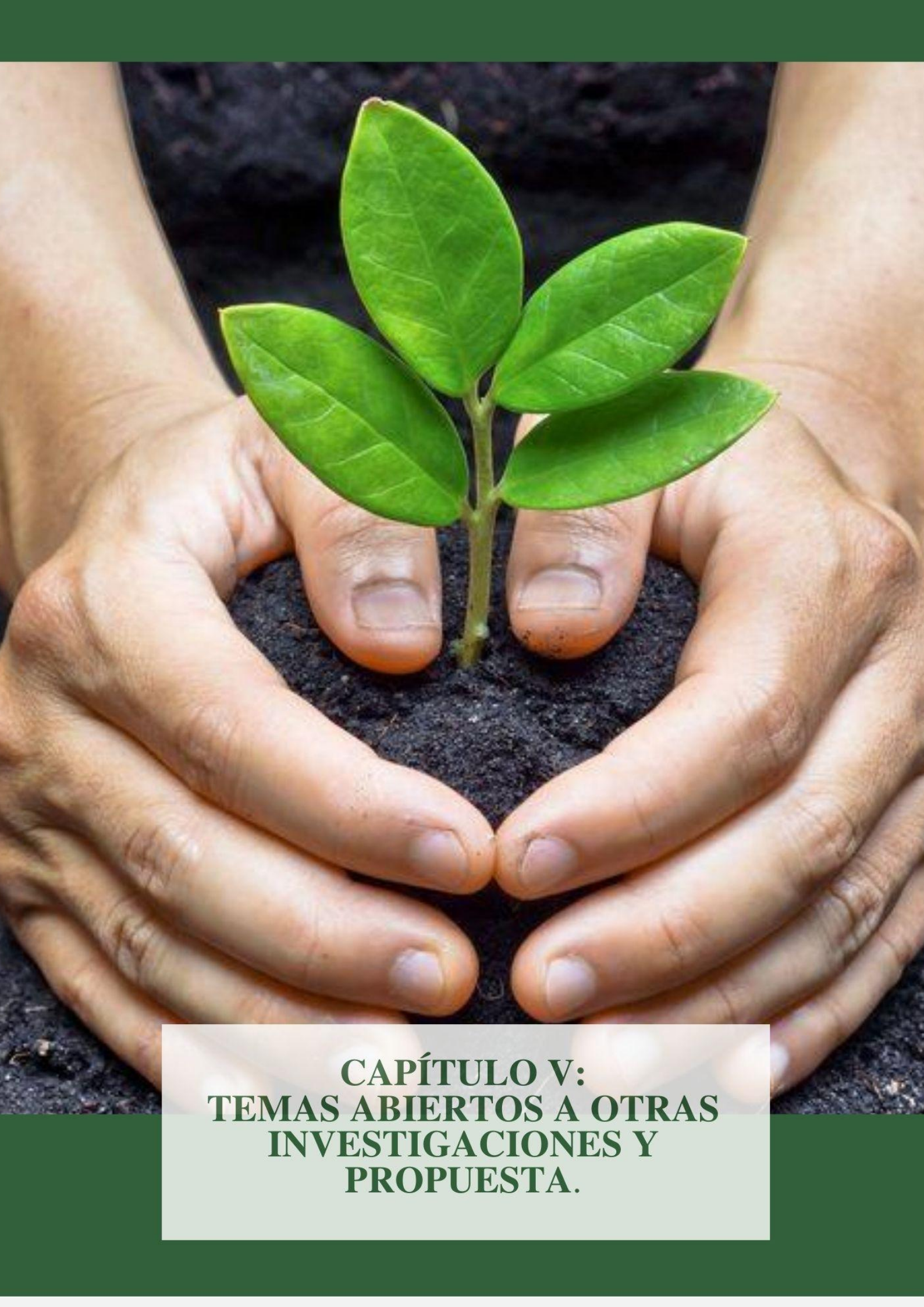
Luego de todo lo expuesto, en mi opinión considero que existen limitaciones a la hora de la realización de la auditoría de los Balances Sociales y que las conclusiones a las que arribó el presente trabajo son también consideradas por mi persona como limitantes en esta área. Asimismo debo reconocer que esta impracticabilidad de aplicación se debe a que es una temática muy novedosa dentro de nuestro campo de acción y como toda nueva temática, precisa del tiempo suficiente para desarrollarse, expandirse y tratarse en todos sus ámbitos internos mejorando así constantemente con la experiencia y la puesta en práctica. De todas



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO – SEDE SAN LUIS.

“Limitaciones de la Auditoría del Balance Social en la Provincia de San Luis”.

maneras soy consciente que en el último tiempo se ha comenzado a avanzar en el estudio de esta temática fruto de este trabajo final.



**CAPÍTULO V:
TEMAS ABIERTOS A OTRAS
INVESTIGACIONES Y
PROPUESTA.**



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO – SEDE SAN LUIS.

“Limitaciones de la Auditoría del Balance Social en la Provincia de San Luis”.

Tras haber concluido mi investigación y reconociendo que la misma se concentró en un estudio exploratorio, considero que:

1) Teniendo en cuenta que la mayor limitación se evidenció por un desconocimiento del trabajo de auditor externo, mi propuesta es verlo desde otra perspectiva, estudiando al empresario. Si bien se pudo visualizar que la realización de medidas socialmente aceptadas tiene un impacto beneficioso para las empresas, sería ideal concentrarnos en lo que pasa realmente en nuestra provincia, indagando:

- La información que tienen las empresas sobre qué es un Balance Social, y la importancia de la realización de una auditoría social.

- La cantidad de empresas en las provincias de San Luis que elaboran Balances Sociales.

- La repercusión de la auditoría social en la empresa en sí como para con terceros ajenos a la misma, sus ventajas y beneficio.

2) Teniendo en cuenta que la mayoría de los profesionales sometidos a análisis consideran poseer conocimientos escasos o nulos sobre qué es auditar un Balance Social, se podría:

- Identificar los puntos débiles que generan la existencia de limitaciones en cuanto a la capacitación de profesionales para la realización de la auditoría social.

- Identificar en qué rango etario se concentra mayormente la falta de información, y porque se da teniendo en cuenta que es una temática relativamente nueva.

- Evaluar si la formación del profesional en la carrera de Contador Público logra generar las herramientas suficientes para poder hablar de la razonabilidad de este tipo de balance o si necesita de la contribución de otro tipo de profesionales.

- Indagar si la actividad de auditoria en lo referente al balance social necesita ser abordada en conjunto con otras profesiones.

3) Teniendo en cuenta que la temática a tratar es relativamente nueva propongo:

- Recrear la investigación en años venideros con una mirada más descriptiva y evaluar si esos puntos débiles pudieron ser abordados con el transcurrir del tiempo.



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO – SEDE SAN LUIS.

“Limitaciones de la Auditoría del Balance Social en la Provincia de San Luis”.

- Elevar esta tesis al CPCE de manera que la misma pueda ser evaluada de manera probabilística.

Por último, estimo que existe una imperiosa necesidad como miembros y partícipes de este nuevo cambio social, de fomentar las capacitaciones ya sea, para nuestra profesión, como para otras profesiones que se involucran en el preparado del Balance Social y para terceros. Es relevante que nosotros mismos (contadores) conozcamos la importancia de nuestro trabajo para con la sociedad, y para con las recientes innovaciones tecnológicas que contribuyen a un mundo más sano.



**CAPÍTULO VI:
BIBLIOGRAFÍA.**



CAPITULO VI: BIBLIOGRAFÍA

ALLENDE, ROCÍO (2015) “*Balance Social: su grado de conocimiento en los Contadores Públicos encuestados de la ciudad de San Luis matriculados en el CPCEPSL*”, San Luis.

ARUANI, M.; DUTARI, I; y YAMAUCHI, B., (2016) “*El Balance Social y su importancia, como instrumento de medición de la Responsabilidad Social y Auditoría Social*”. Córdoba. Rescatado de: <https://rdu.iua.edu.ar/bitstream/123456789/1151/1/PROYECTO%20DE%20GRADO%20EN%20PDF.pdf> .

BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA (2019) “*Índice de políticas pymes: América Latina y el Caribe 2019*” Rescatado de: <https://www.caf.com/es/actualidad/noticias/2019/04/indice-de-politicas-pyme-america-latina-y-el-caribe-2019/>

BARABRAHAM R (2017) “*Balance Social y contabilidad Social: lineamientos para un modelo de gestion. Herramientas de Auditoría interna y externa para una visión prospectiva*”. Córdoba.

BELLO KNOLL, S., BLANCO, I., y MINNICELLI, A., (2015) “*Actualización de la situación normativa en materia de Balance Social en la República Argentina al año 2015*”. Buenos Aires.

CASALS, F. (2018) “*Auditoría 2018 – Guía de exposición y estudio*”. Argentina, San Luis.

CHÁVEZ DE PAZ, D. (2008) “*Conceptos y Técnicas de Recolección de Datos en la Investigación Jurídico Social*”. Colombia.

CILEA (2012) “*Resultado de la encuesta sobre Balance Social*”. Extraído de. <https://www.unifr.ch/ddp1/derechopenal>.



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO – SEDE SAN LUIS.

“Limitaciones de la Auditoría del Balance Social en la Provincia de San Luis”.

COMISIÓN EUROPEA (2001). “*Libro Verde: fomentar un marco europeo para la responsabilidad Social de las empresas*”. Recuperado de: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52001DC0366&from=ES> . Europa.

ELKINS, A (1984) “*Administración y gerencia estructurada, funciones y prácticas*”. México.

FACPCE (2011) *RT 36 “Normas Contables Profesionales: Balance Social”*, Argentina.

FACPCE (2012) “*Norma de Interpretación 6: Auditoría o revisión del Balance Social*”. Argentina.

FACPCE (2014) *RT 37. “Normas de Auditoría, revisión, otros encargos de aseguramiento certificación y servicios relacionados”*. Argentina.

FUNDACIÓN OBSERVATORIO DE PYMES (2013) “*Pymes Industriales Socialmente Responsables*” Rescatado de <https://www.observatoriopyme.org.ar/espacio-pyme/pyme-industriales-Socialmente-responsables/>

IARSE (2013) “*Miembros*” Rescatado de <http://www.iarse.org/miembros>

INSTITUTO ARGENTINO DE RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL (2002), rescatado en página web <http://www.iarse.org>. Córdoba.

JARAMILLO, J., (2007) “*Evolución histórica de los conceptos de responsabilidad Social empresarial y Balance Social. Medellín*”.

LEY 25.877 RÉGIMEN LABORAL, título II, capítulo IV, art 25, 26, y 27



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO – SEDE SAN LUIS.

“Limitaciones de la Auditoría del Balance Social en la Provincia de San Luis”.

MAS BUSINESS “*Niveles de aplicación del GRI*”, extraído de página web: http://www.mas-business.com/docs/G3_AL_Spanish_Corrected1.pdf

PACTO GLOBAL ARGENTINA (2019) “*Pacto global*”. Extraído de “pactoglobal.org.ar”

PAPA FRANCISCO (2015) Encíclica “*Laudato Si – sobre el cuidado de la casa común*”. Rescatada http://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papafrancesco_20150524_enciclica-laudato-si.html

RIGOU, M., (2019), “*La Responsabilidad Social Empresaria y la Sustentabilidad en las Pymes.*” San Luis, San Luis.

RODRÍGUEZ DE RAMÍREZ (2013) “*Balance Social*”. Ed. ERREPAR. Buenos Aires, Argentina.

SENDRA, M; FIORELA, A., (2015) “*Balance Social: Un nuevo enfoque de la contabilidad. San Rafael.*” Mendoza.

XUNTA DE GALICIA (2011) “*Responsabilidad Social empresarial*”. Rescatado página web: <https://rse.xunta.gal/index.php/es/ser-rse-es/principios>.



**CAPÍTULO VII:
ANEXOS.**



ANEXO I. LEY 25877 – RÉGIMEN LABORAL

LEY 25.877

RÉGIMEN LABORAL

TITULO II

DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO

Capítulo IV

Balance Social

ARTICULO 25.— Las empresas que ocupen a más de TRESCIENTOS (300) trabajadores deberán elaborar, anualmente, un Balance Social que recoja información sistematizada relativa a condiciones de trabajo y empleo, costo laboral y prestaciones sociales a cargo de la empresa. Este documento será girado por la empresa al sindicato con personería gremial, signatario de la convención colectiva de trabajo que le sea aplicable, dentro de los TREINTA (30) días de elaborado. Una copia del Balance será depositada en el MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, la que será considerada estrictamente confidencial.

Las empresas que empleen trabajadores distribuidos en varios establecimientos, deberán elaborar un Balance Social único, si la convención colectiva aplicable fuese de actividad o se aplicare un único convenio colectivo de empresa. Para el caso de que la misma empresa sea suscriptora de más de un convenio colectivo de trabajo, deberá elaborar un Balance Social en cada caso, cualquiera sea el número de trabajadores comprendidos.

ARTICULO 26.— El Balance Social incluirá la información que seguidamente se indica, la que podrá ser ampliada por la reglamentación tomando en cuenta, entre otras consideraciones, las actividades de que se trate:

- a) Balance general anual, cuenta de ganancias y pérdidas, notas complementarias, cuadros anexos y memoria del ejercicio.
- b) Estado y evolución económica y financiera de la empresa y del mercado en que actúa.
- c) Incidencia del costo laboral.
- d) Evolución de la masa salarial promedio. Su distribución según niveles y categorías.



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO – SEDE SAN LUIS.

“Limitaciones de la Auditoría del Balance Social en la Provincia de San Luis”.

- e) Evolución de la dotación del personal y distribución del tiempo de trabajo.
- f) Rotación del personal por edad y sexo.
- g) Capacitación.
- h) Personal efectivizado.
- i) Régimen de pasantías y prácticas rentadas.
- j) Estadísticas sobre accidentes de trabajo y enfermedades inculpables.
- k) Tercerizaciones y subcontrataciones efectuadas.
- l) Programas de innovación tecnológica y organizacional que impacten sobre la plantilla de personal o puedan involucrar modificación de condiciones de trabajo.

ARTICULO 27. — El primer Balance Social de cada empresa o establecimiento corresponderá al año siguiente al que se registre la cantidad mínima de trabajadores legalmente exigida.

ANEXO II – RESOLUCIÓN GENERAL AFIP 3424/12

ANEXO II.

RESOLUCIÓN GENERAL AFIP N ° 3424/12.

REGISTRO DE CONTRIBUYENTES SOCIALMENTE RESPONSABLES.

Artículo 1° - Créase en el ámbito de esta Administración Federal el "Registro de Contribuyentes Socialmente Responsables" (Registra RSE), en adelante el "Registro", el que formará parte de los Registros Especiales que integran el "Sistema Registral" aprobado por la Resolución General N° 2.570, sus modificatorias y complementarias, y tendrá como principal objetivo el reconocimiento público de aquellos contribuyentes que, en virtud de su compromiso frente a la comunidad, evidencien un correcto y responsable comportamiento en los aspectos social, económico y/o ambiental.



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO – SEDE SAN LUIS.

“Limitaciones de la Auditoría del Balance Social en la Provincia de San Luis”.

Inclusión en el registro

Art. 2° - La incorporación en el "Registro" será voluntaria y estará supeditada a que la empresa postulante cumpla los requisitos, formalidades y demás condiciones que se establecen por la presente.

Los sujetos que, conforme lo indicado en el párrafo precedente, sean incluidos en el "Registro" serán reconocidos por esta Administración Federal como actores con efectiva y real responsabilidad social empresaria dentro de la comunidad en la que se desenvuelvan.

Asimismo, dichos sujetos podrán ser incluidos en los programas de difusión comunicacional del Organismo, como un aporte a la educación tributaria, mejorando su imagen ante la comunidad con motivo de su inclusión y permanencia en el "Registro" y en los aludidos programas comunicacionales.

Art. 3° - La inclusión en el "Registro" estará sujeta a que el solicitante:

a) Cuento con una nómina igual o superior a TRESCIENTOS (300) trabajadores registrados, de acuerdo con los datos que surjan de la última declaración jurada de determinación nominativa e ingreso de los aportes y contribuciones con destino a los distintos subsistemas de la seguridad social (F. 931), vencida a la fecha de la solicitud de inclusión en el "Registro".

b) Haya declarado la totalidad del personal que se desempeña bajo relación de dependencia, en los registros y documentación respectiva y a través de la presentación de las correspondientes declaraciones juradas determinativas mensuales.

c) Haya dado cumplimiento al ingreso de la totalidad de las deudas por los tributos y conceptos cuya percepción se encuentra a cargo de esta Administración Federal o regularizado las mismas mediante inclusión en planes de facilidades de pago.



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO – SEDE SAN LUIS.

“Limitaciones de la Auditoría del Balance Social en la Provincia de San Luis”.

d) No haya sido querrellado o denunciado penalmente, con fundamento en las Leyes N° 22.415, N° 23.771 y/o N° 24.769 y sus respectivas modificaciones, según corresponda, a cuyo respecto se haya formulado el correspondiente requerimiento fiscal de elevación a juicio, dentro del plazo de DOS (2) años anteriores de la fecha de solicitud de inclusión en el "Registro".

e) No haya sido querrellado o denunciado penalmente por delitos comunes que tengan conexión con el incumplimiento de sus obligaciones tributarias o la de terceros, a cuyo respecto se haya formulado el correspondiente requerimiento fiscal de elevación a juicio, o cuando dicho requerimiento guarde relación con delitos comunes que fueran objeto de causas penales en las que se hubiera ordenado el procesamiento de funcionarios o ex funcionarios estatales, dentro del plazo de DOS (2) años anteriores de la fecha de solicitud de inclusión en el "Registro".

f) No sea una persona jurídica cuyos titulares, directores o apoderados, como consecuencia del ejercicio de sus funciones, se encuentren involucrados en alguno de los supuestos previstos en los incisos d) y e) precedentes.

g) No posea cargos aduaneros impagos.

h) No integre la base de contribuyentes no confiables.

i) Posea actualizada la información respecto de la o las actividades/es económica/s que realiza, de acuerdo con los códigos previstos en el "Clasificador de Actividades Económicas (CLAE) - Formulario N° 883", aprobado por la Resolución General N° 3.537.

j) Tenga actualizado el domicilio fiscal declarado, en los términos establecidos por la Resolución General N.º 2.109, su modificatoria y complementaria o la que la reemplace o complemente.

k) Haya cumplido, de corresponder, con la obligación de presentación de:



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO – SEDE SAN LUIS.

“Limitaciones de la Auditoría del Balance Social en la Provincia de San Luis”.

1. Las declaraciones juradas determinativas y nominativas de los recursos de la seguridad social y del impuesto al valor agregado, correspondientes a los DOCE (12) últimos períodos fiscales o las que corresponda presentar desde el inicio de la actividad, si fuera menor, vencidas con anterioridad a la fecha de solicitud de inclusión en el "Registro".

2. La última declaración jurada de los impuestos a las ganancias y a la ganancia mínima presunta, según corresponda, vencidas a la fecha a que se refiere el punto anterior.

3. La declaración jurada del régimen de información establecido por la Resolución General N.º 3.293, sus modificatorias y complementarias, correspondiente al último período fiscal vencido a la fecha de la solicitud de inclusión en el "Registro", de corresponder.

1) Tener dado de alta en el "Plan Estratégico de RSE", al menos un programa que responda a las prácticas reconocidas bajo el concepto de "RSE".

Art. 4º - La solicitud de incorporación en el "Registro" se efectuará por transferencia electrónica de datos, a través del sitio "web" institucional de esta Administración Federal (<http://www.afip.gob.ar>), ingresando al servicio "Sistema Registral", opción "Registros Especiales".

Para acceder a la mencionada opción se deberá contar con "Clave Fiscal" habilitada con Nivel de Seguridad 3 como mínimo, obtenida de acuerdo con lo previsto por la Resolución General N.º 2.239, su modificatoria y sus complementarias.

El sistema emitirá un comprobante como constancia de recepción de la solicitud para su tramitación. La obtención del comprobante aludido no implica la aprobación del trámite, sino la admisión para su tramitación.

ARTICULO 5º. - La inclusión en el "Registro" será dispuesta por este Organismo una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Artículo 3º, mediante los controles que al efecto se realicen.



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO – SEDE SAN LUIS.

“Limitaciones de la Auditoría del Balance Social en la Provincia de San Luis”.

Art. 6° - La División Responsabilidad Social Empresaria, dependiente de la Subdirección General de Fiscalización, tendrá a su cargo la verificación del cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes y/o responsables que realicen actividades comprendidas en los programas de Responsabilidad Social Empresaria (por ejemplo: tratamiento dispensado a las donaciones efectuadas a entidades de bien público realizadas con la intervención de supermercados).

A tal efecto deberá realizar, entre otras, acciones de relevamiento, verificación y/o fiscalización del universo de contribuyentes y/o responsables que desarrollen tales actividades, se encuentren incorporados o no en el "Registro".

Art. 7° - La presente entrará en vigencia a partir del primer día hábil del mes inmediato siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial, inclusive.

Art. 8° - Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.



ANEXO III – RT 36 NORMAS CONTABLES PROFESIONALES: BALANCE SOCIAL

RT 36. NORMAS CONTABLES PROFESIONALES: BALANCE SOCIAL.

ANEXO III. MODELO DE VALOR AGREGADO GENERADO Y DISTRIBUIDO.

DESCRIPCIÓN	Ej. Actual	Ej. Anterior
1 – INGRESOS		
1.1 Ventas de mercaderías, productos y servicios		
1.2 Otros ingresos		
1.3 Ingresos relativos a construcción de activos propios		
1.4 – Previsión para desvalorización de créditos		
2 – INSUMOS ADQUIRIDOS DE TERCEROS		
2.1 – Costo de los productos, de las mercaderías y de los servicios vendidos.		
2.2 – Materiales, energía, servicios de terceros y otros		
2.3 - Pérdida/recupero de valores activos		
2.4 – Otras (especificar)		
3 - VALOR ECONÓMICO GENERADO BRUTO (1-2)		
4 – DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN		
5 – VALOR ECONÓMICO GENERADO NETO PRODUCIDO POR LA ENTIDAD (3 – 4)		
6- VALOR ECONÓMICO GENERADO RECIBIDO EN TRANSFERENCIA		
6.1 – Resultado participación en subsidiarias		
6.2 – Ingresos financieros		
6.3 – Otras.		
7 – VALOR ECONÓMICO GENERADO TOTAL A DISTRIBUIR (5 + 6)		



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO – SEDE SAN LUIS.

“Limitaciones de la Auditoría del Balance Social en la Provincia de San Luis”.

DESCRIPCIÓN	Ej. Actual	Ej. Anterior
8 – DISTRIBUCIÓN DEL VALOR ECONÓMICO GENERADO²		
8.1 Personal		
8.1.1 Remuneración directa		
8.1.2 Beneficios		
8.1.3 Otros		
8.2. Remuneraciones al personal directivo y ejecutivo		
8.2.1. Función técnica / administrativa		
8.2.2. Otras		
8.3. Estado (Impuestos, tasas y contribuciones)		
8.3.1 Nacionales		
8.3.2 Provinciales		
8.3.3 Municipales		
8.4. Retribución al capital de terceros		
8.4.1 Intereses		
8.4.2 Rentas		
8.4.3 Otras		
8.5. Retribución a los propietarios		
8.5.1 – Resultados no distribuidos		
8.5.2 - Participación de no controlantes en ganancias retenidas (solo para consolidación)		

DESCRIPCIÓN	Ej. Actual	Ej. Anterior
8.5. Otras		

ANEXO IV- MODELO DE CUESTIONARIO



Limitaciones en la Auditoría del Balance Social en los Contadores Públicos de la Provincia de San Luis.

Estimado (a) participante:

El presente cuestionario tiene el propósito de recabar información sobre las "limitaciones de la auditoría en el balance social" siendo su colaboración sumamente agradecida para la culminación de este trabajo de investigación.

El mismo está dirigido a profesionales de la carrera Contador Público que estén actualmente matriculados en el CPCEPSL.

Debido a que el interés se basa en los datos que pueda aportar de manera sincera y fidedigna, no es necesario su identificación personal en el instrumento.

¡Muchas gracias por su valiosa respuesta!

*Obligatorio

Cuestionario Limitaciones sobre la Auditoría Social. Este cuestionario cuenta con preguntas de múltiple opción y a desarrollar. Seleccione las que considere correcta.



Respecto a la Auditoría de un Balance Social, ¿Considera usted tener conocimientos mínimos sobre qué es auditar un Balance Social? *

Seleccione una de las siguientes opciones de manera excluyente.

- Si, tengo conocimiento.
- No, no tengo conocimiento.
- No, solo he escuchado hablar y/o leído sobre la temática.



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO – SEDE SAN LUIS.

“Limitaciones de la Auditoría del Balance Social en la Provincia de San Luis”.

¿Ha realizado, en alguna oportunidad, la auditoría de un balance social? *

Seleccionar alguna de las siguientes opciones, en el caso que la respuesta sea negativa se le pide por favor que nos cuente brevemente el porqué.

- No, nunca lo he realizado.
- Si, lo he realizado

¿por qué razones nunca lo ha realizado?

Tu respuesta

Como profesional, ¿siente que existen limitaciones en la realización de la auditoría social? *

Seleccione una opción. En el caso que sea afirmativo, corresponderemos a la siguiente pregunta.

- Sí
- No

¿Cuál o cuáles son las limitaciones que, como profesional, percibe? *

Seleccione una o algunas de las respuestas que crea que son correctas, en el caso de no sentirse identificado con ninguna puede darnos su punto de vista en el siguiente apartado.

Elegir

En el caso que crea que esta limitado por una otra razón, ¿Cuál o cuáles considera que son?

Tu respuesta

¡Gracias por su tiempo!

Enviar

Página 1 de 1

LINK MODELO DE CUESTIONARIO ON LINE:

https://docs.google.com/forms/d/1e2NHUwUfRQ7UsxSCcno9i_d_Uf6Zce513-IBEVSETw/edit



PEREYRA, FLORENCIA MARIEL

- 2020 -